

AAU

AMERICAN ANDRAGOGY
UNIVERSITY



SOCIOLOGÍA CRIMINAL

1- DEFINICION , OBJETO Y MÉTODO DE LA SOCIOLOGIA CRIMINAL:

Etiológicamente la palabra criminología proviene del latín Crimis que significa crimen y del griego Logos -, tratado, estudio – es decir, el estudio del crimen – delito.

Es evidente que este es un concepto amplio, ya que no se limita al delito sino integra todos los aspectos y áreas vinculado a los comportamientos que provocan daño intencional a nivel individual , familiar, social y cultural.

Se llama sociología porque estudia los hechos sociales, las interacciones humanas, el real acontecer colectivo y busca su comprensión y su entretenimiento mediante el descubrimiento de su sentido y sus conexiones de sentido. Se califica de criminal, porque concreta su estudio a los hechos delictuosos, solo que considerados en su masa a su totalidad.

El fundador de la sociología criminal Enrico Ferri. La sociología criminal es una aplicación de la sociología general a los fenómenos específicos de la delincuencia.

Es inconcuso que dentro del real acontecer colectivo hay fenómenos disociativos entre los cuales existen unos de excepcional importancia, que consisten en la violación de preceptos de profundo valor humano. Algunas de tales violaciones están tipificadas en las leyes penales y, cuando toman realidad (sin prejuizar de su moralidad e inmoralidad), se dice que se ha cometido un delito cuyo autor es un ser humano al que se llama delincuente o criminal. A la criminología, según los efectos individuales y sociales, de tal conducta, registrándolos y describiéndolos en su realidad; pero su orientación puede cambiar, bien hacia el estudio del fenómeno individual concretamente considerado (delito y delincuente) de que se ocupa la criminología, como la sociología general es una ciencia de la realidad que estudia las interacciones entre individuos o grupos, su sentido y sus conexiones de sentido.

La sociología criminal debe estudiar también estos puntos, solo que tomando en cuenta principalmente el sector de la población que ha reaccionado violando la ley penal. Pero como no se puede separar lo criminal, siempre interpersonal del resto de la vida social, se convierte en el principal interés del estudio dentro de una sociedad tomándola como fondo.

La sociología criminal estudia, pues, la realidad del acontecer criminal colectivo, masivo, estática y dinámicamente, considerando sus causas exógenas y endógenas y sus efectos.

La sociología criminal es la rama de la sociología general que estudia el acontecer criminal como fenómeno colectivo, de conjunto, tanto en sus causas, como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos sociales.

La criminología señala como génesis de la criminalidad del medio ambiente, la Sociología General y la Criminal en particular explican su plena identificación en esa teoría.

OBJETO:

El objeto de estudio de la sociología criminal es la estructura de las sociedades criminales o de grupos antisociales.

MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL OBJETO DE ESTUDIO DE LA SOCIOLOGÍA CRIMINAL:

- 1- METODO ECOLOGICO
- 2- METODO PSICOLOGICO
- 3- METODO EXPERIMENTAL
- 4- TÉCNICA HISTÓRICA
- 5- TÉCNICA ESTADÍSTICA

MÉTODO ECOLÓGICO:

Permite el estudio de la delincuencia en variaciones espacio – funcionales, en las relaciones entre las comunidades y las regiones que habitan y en las interacciones de las áreas de interacción humana.

Nos hace conocer las llamadas “zonas criminogneas” y comparar en su estado actual las diferencias entre la diferencia de los distintos climas, altitudes, latitudes de los medios urbanos y rurales.

MÉTODO PSICOLÓGICO:

Este método permite el estudio de los sujetos activos y pasivos, por medio del conocimiento de las características psíquicas de los delincuentes, nos lleva a saber si existen conductas predominantes: manifestaciones destructivas, agresivas, impulsivas, intolerantes, etc. Que se encuentran con menor intensidad en otros sectores de la colectividad.

MÉTODO EXPERIMENTAL:

Este consiste en reproducir los fenómenos en condiciones más favorables para que el aislamiento de las consiguientes causales se verifique.

Por la forma de producción resulta riesgoso, artificial o profesional.

TÉCNICA HISTÓRICA:

Permite recoger datos cualitativos y cuantitativos de las variaciones evolutivas o involutivas del fenómeno criminal, de sus armas y penalidad, en cada país del mundo en épocas distintas.

TÉCNICA ESTADÍSTICA:

No parece de deficiencias y dificultades a pesar de sus relaciones matemáticas, pero sus resultados no siempre son eficaces indicadores de hechos sociales, tropieza con dificultades prácticas como:

- 1- Casos de delitos cometidos, pero no conocidos por las autoridades.
- 2- Casos conocidos por autoridades diferentes de las penales, o que equivale a ser desconocidos de las autoridades competentes.

EL DELITO Y LA DESVIACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LA SOCIOLOGIA CRIMINAL

Delito y desviación

Todos sabemos quiénes son los individuos de conducta desviada, eso es lo que solemos creer. Son los que se niegan a vivir según las reglas que aceptamos la mayoría. Son los delincuentes o "vagabundos" que no se adaptan a lo que casi todos definiríamos como reglas de aceptabilidad. Sin embargo, las cosas no son lo que parecen, y esta es una lección que la sociología nos enseña a menudo, al instarnos a ir más allá de lo evidente.

Ya sabemos que la vida social se rige por reglas y normas. Nuestras actividades se hundirían en el caos si no respetáramos las que definen que ciertos comportamientos son adecuados en determinados contextos y que otros resultan impropios. Al comenzar a estudiar el comportamiento desviado debemos considerar que reglas respeta la gente y cuales rompe. Nadie vulnera todas las reglas, del mismo modo que nadie las acepta en su totalidad. El estudio del comportamiento desviado es una de las áreas más fascinantes de la sociología, aunque también una de las más complejas, ya que nos enseña que ninguno de nosotros es tan normal como podríamos pensar.

La desviación puede definirse como la falta de conformidad con una serie de normas dadas, que si son aceptadas por un número significativo de personas de una comunidad o sociedad. Ninguna sociedad puede dividirse sin más entre los que se desvían de las normas y de los que las aceptan. Todos transgredimos en algunas circunstancias reglas de comportamiento generalmente aceptadas. Desviación y delito no son sinónimos, aunque en muchos casos se solapen. El concepto de desviación es mucho más amplio que el de delito, que solo alude a una conducta no conformista que vulnera la ley. Hay muchas formas de comportamiento desviado que la ley no sanciona.

En el estudio de la delincuencia y de la desviación participan dos disciplinas diferentes pero relacionadas. La criminología se ocupa de los comportamientos que sanciona la ley penal. Con frecuencia, a los criminólogos les interesan las técnicas para calibrar la delincuencia, las tendencias de los índices de criminalidad y las políticas destinadas a reducirla dentro de las comunidades. La sociología de la desviación utiliza la investigación criminológica pero también analiza las conductas que escapan al ámbito de la ley penal. Los sociólogos que estudian la desviación pretenden comprender porque ciertos comportamientos se suelen considerar desviados y como varia la aplicación de la idea de desviación a diferentes personas dentro de la sociedad.

Existe anomia cuando no hay unas normas claras que guíen el comportamiento en una determinada área de la vida social. Durkheim creía que en esas circunstancias la gente se encuentra desorientada y padece ansiedad, de modo que la anomia es uno de los factores sociales que influyen a la disposición al suicidio. Para Durkheim, el delito y la desviación son hechos sociales, este autor creía que ambas cosas son elementos inevitables innecesarios para las sociedades actuales. Según él la gente en la era moderna esta menos condicionada que en las sociedades tradicionales. Como hay más margen de elección para el individuo, es inevitable que haya algún tipo de falta de conformidad. Durkheim reconocía que en ninguna sociedad puede recabar un consenso completo sobre las normas y valores que la rigen. Las ideas de Durkheim sobre el delito y la desviación influyeron en el hecho de que la tensión pasara de las explicaciones que se fijaban en el individuo a las que se centraban en las fuerzas sociales.

Merton modifico el concepto de anomia para dar cabida a dar tensión a la que se ven expuestos los individuos cuando las normas aceptadas entran en conflicto con la realidad social los valores generalmente aceptados hacen hincapié en el éxito material, que se supone que se consigue mediante la autodisciplina y el trabajo duro por consiguiente según Merton, la desviación es una consecuencia de las desigualdades económicas y de la ausencia de equidad en las oportunidades.

Las teorías funcionalistas tienen razón al subrayar la relación existente entre conformidad y desviación en los diferentes contextos sociales. La falta de oportunidades para triunfar con los medios que concibe la sociedad dominante es el principal factor diferenciador entre los que desarrollan un comportamiento criminal y los que no lo hacen. Sin embargo, hay que manejar con precaución la idea de que los pertenecientes a las comunidades más pobres aspiran al mismo grado de éxito que las clases más acomodadas, ya que la

mayoría tiende a ajustar sus aspiraciones a lo que considera la realidad de su situación.

3- REACCION SOCIAL Y DELITO:

La reacción social es la respuesta que el grupo social da a las conductas desviadas y esta producto de los patrones de vida propios del grupo, que terminan generando en los individuos que lo conforman actitudes de aprobación, indiferencia o rechazo frente a determinadas conductas (reacción social informal o no institucional), o puede consistir en el tratamiento que organismos institucionales especializados, de sociedades más o menos complejas, dan a los comportamientos desviados de sus miembros (reacción social formal o institucional).

La conducta es desviada solo en cuanto el grupo reacciona ante ella, siendo el primer paso de dicha reacción la definición de la conducta como delito, proceso que suele denominarse criminalización primaria.

La criminología puede ofrecer una visión más amplia y objetiva que la del derecho penal, porque está lejos de los imperativos inmediatos del orden público y de la represión.

La reacción social ante la criminalidad se manifiesta de tres maneras: mediante la prevención de criminalidad o de conductas desviadas; por la represión de una y otras, y en virtud de los mecanismos de la desprisonalización, despenalización, desjudicialización y descriminalización.

La teoría del etiquetamiento parte de que la desviación y la criminalidad son etiquetas que determinados procesos colocan a ciertos sujetos de forma desigual a través de complejos mecanismos". Ellos definen que el delincuente se verifica producto del proceso de estigmatización que lo estereotipa como tal, siendo esto un indiscutible resultado de la propia criminalización.

Este es un conflicto primordial en los días de hoy, puesto que como hemos analizado el efecto estigmatizante puede actuar como multiplicador de la delincuencia, y es responsabilidad de Estado y la Sociedad solucionarlo, así lo reclamamos nosotros.

Si bien en todas las sociedades es necesario controlar algunas conductas, debe procurarse que la escogencia de cuales conductas se controlan sea hecha sobre la base del daño social que ellas claramente causan. Las medidas de control deben dirigirse a asegurarle al grupo que se ha neutralizado la posibilidad concreta de que el daño ocasionado continúe o se reitere, procurando en todo caso causarle a la persona sujeta al control social, el menor daño posible y, en todo caso, respetando integralmente su dignidad humana.

La criminología ortodoxa se interesó largamente por lo que se ha dado en llamar la etiología del comportamiento. En consecuencia, ha considerado al propio comportamiento humano y a su autor como los únicos objetos de su estudio. Con la aparición de enfoques que desviaron la atención hacia la reacción y las instancias sociales a través de las cuales la conducta es filtrada y definida su produjo entonces un cambio en la ininterrumpida línea tradicional.

La demostración que el delito y el llamado comportamiento desviado son, en general, producto de situaciones históricas precisas, en contextos sociales determinados, condujo a la posibilidad de formular análisis críticos respecto a los sistemas de control.

Se ha llegado, de tal modo, al estadio aquel en que es absolutamente posible y totalmente necesario encarar la cuestión general del estudio del delito y la desviación desde un punto de vista que se origine en una teoría global y plenamente social.

Toda otra interpretación de aquella cuestión que no la enfoque desde tal ángulo, corre el peligro de soslayar aspectos esenciales que ya no pueden dejarse de lado.

Precisamente, unas críticas semejantes han recibido la perspectiva que asume los problemas del comportamiento criminal y desviado atendiendo aisladamente tanto a las etiquetas que se adjudican a las personas que violan esas normas y a la reacción social que provocan.

Las teorías de la reacción social se interesan en los efectos negativos que tal tipo de reacción produce sobre los comportamientos individuales y las concepciones que las personas desarrollan.(selves).

La tesis de estas teorías sugiere que la desviación real es esencialmente el resultado de la aceptación y la conformidad a las esperanzas negativas implícitas en las etiquetas

(labels) que se adjudican a quien reacciona como un desviado.

Para Tannenbaum, los comportamientos definidos como desviados nacen del conflicto entre un grupo y la comunidad. En otras palabras, el comportamiento individual mientras está adaptado a un cierto grupo puede presentarse como mal adaptado para la sociedad a causa de que el grupo se encuentra en "guerra" con aquella.

La modelación del comportamiento desviado se origina en el conflicto de valores entre el que viola las reglas y la comunidad, en la cual se dan dos definiciones opuestas de la situación. Para el primero, al comienzo, la conducta en la que se encuentra comprometido puede ser aceptable, no dañina o de menor importancia.

4- FUNDAMENTOS PARADIGMÁTICOS EN TORNO AL DELITO:

Los paradigmas en torno al delito, criminológicos se definen como los presupuestos de los que parten distintas teorías, "un conjunto de creencias previas sobre el funcionamiento de la sociedad y el comportamiento humano", son los modos de analizar e interpretar la realidad delictiva. Cada paradigma comporta un conjunto de asunciones y creencias sobre la delincuencia y, más ampliamente, sobre el funcionamiento de la sociedad en general.

La ciencia en cada época constituye un paradigma distinto y es difícil hacer comparaciones entre paradigmas. Así desde la Teoría Clásica hasta las teorías modernas, la Ciencia Criminológica ha ido cambiando en función de los distintos problemas que se ido planteando a los que ha habido que dar nuevas soluciones, en función, sobre todo, de la nueva concepción del individuo como una esfera de Derechos y Obligaciones, que les hacen iguales entre sí, y que vienen siendo consagrados en las legislaciones Constitucionales y penales.

Por ello, cada una de esas teorías ha tenido un paradigma propio que le ha llevado a mantener sus propias hipótesis las cuales han sido contrastadas mediante la observación de las circunstancias concurrentes en un momento histórico concreto. Así cuando las circunstancias, los problemas o las concepciones sociales han cambiado, el Derecho Penal se ha ido adaptando a esos cambios, en aplicación, generalmente, de las teorías que en cada momento han primado en la Ciencia Criminológica. Eso ha hecho que el Derecho Penal haya ido avanzando, encauzando y racionalizando sus cauces para hacerlos más humano y racional, dejando a un

lado las caóticas normas penales del siglo XVIII y sus penas severas y desproporcionadas, para ir, poco a poco, adaptándose a la concepción del hombre como un ser libre y racional, investido de una dignidad personal, que le hace merecedor, incluso como delincuente, de un trato correcto por la sociedad a la que infringe el daño en consonancia con su naturaleza humana.

Existe un amplio acuerdo sobre la existencia en criminología de tres grandes paradigmas, o modos de pasar sobre la delincuencia, particularmente con relación a cuál debe ser el objeto principal del análisis criminológico y cuál es la perspectiva para su estudio. Estos pueden clasificarse en tres:

PUNTO DE PARTIDA	OBJETO	OBJETIVO	CONCRECIÓN
LIBRE ALBEDRÍO	Conducta delictiva	Disuasión	Penas
DETERMINISMO CIENTÍFICO	Delincuente	Causas del delito	Prevenir controlando la delincuencia.
CONFLICTO SOCIAL	Control Social	Definición del delito por mecanismos sociales.	Reformas sociales que erradiquen los mecanismos sociales.

El paradigma del libre albedrío y del castigo:

Se atribuye a los seres humanos la capacidad y la libertad para decidir acerca de cometer o no delitos. El objetivo básico del análisis criminológico será la indagación de los modos más efectivos para disuadir a los ciudadanos de la delincuencia. Su dimensión aplicada fundamental ha sido el establecimiento de penas para aquellos que infrinjan la ley.

El paradigma científico:

Existirán una serie de factores individuales y sociales vinculados con la aparición de la conducta delictiva. El objetivo básico será la investigación de aquellos factores que se hallan en la base de la delincuencia. Sus principales propuestas aplicadas se dirigen a prevenir y poderlos controlar más eficazmente la delincuencia.

El paradigma del conflicto social:

Se encuadran en la criminología crítica, y las teorías marxistas y feministas. Su objetivo fundamental es analizar los mecanismos sociales y simbólicos mediante los cuales ciertas conductas son definidas como delictivas y ciertos individuos como delincuentes. Su propuesta aplicada fundamental sugeriría la necesidad de erradicar, mediante las oportunas reformas sociales, económicas y legales.

Escuelas o teorías según el paradigma:

Entendemos por escuelas ciertas corrientes de pensamiento coincidentes en conceptos básicos de determinada disciplina. Cuando varios autores coinciden en la concepción de algunos conceptos fundamentales como el origen y fundamento de derecho criminal, el delito, la responsabilidad, la pena, el método los fines del derecho penal y otros, decimos que pertenecen a determinada escuela o que conforman tal o cual escuela.

- **Libre albedrio:** Escuela Clásica o Escuela Toscana.

Las Teorías actuales que revitalizan las ideas de la escuela clásica son

- 1-Teoría del Delito como elección racional de Clarke y Cornish
- 2-Teorías de la disuasión
- 3-Teorías de las actividades rutinarias de Cohen y Felson.

- **Científico:** teorías biológicas (escuela positiva), psicológicas, sociales (Escuelas Sociales, Escuela de Chicago, la Teoría de la Anomía, Teoría de las Subculturas Criminales), etc.

Tres Etapas:

- 1- Etapa precientífica (antecedentes): frenología, Psiquiatría, Antropología, estado moral.
- 2- Escuela Positiva Italiana: Autores Lombroso, Ferri Y Garófalo.
- 3- Teorías Biopsicosociales: Teorías biológicas criminales (si es genético o ambiental), teorías psicológicas criminales (teoría del condicionamiento de Eysench) y teorías sociales (escuela de Chicago, teoría de la tensión, teorías subculturales, teorías de aprendizaje y teoría de control social informal).

Establecen que el delincuente es diferente al no delincuente debido a factores biológicos, psicológicos, sociales, etc. Se basa en el conocimiento empírico del delito y del delincuente y se dirigen a profundizar, mediante la investigación empírica de los factores determinantes en la aparición de la delincuencia, para poder prevenirla con más eficacia.

Entre ambas surgen otras escuelas intermedias: Escuela Alemana, Escuela Ecléctica, la Escuela de Lyon que estudian teorías ambientales, Escuela anómica, Escuela Cartográfica, Escuela Social...

- **Conflicto Social:** etiquetamiento, control social, criminología crítica, marxismo o feminismo.

Surge en los años 60 y su objetivo es analizar los mecanismos sociales mediante los cuales ciertas conductas son definitivas como delictivas y a aquellos que los comenten como delincuentes.

Trata de erradicar la delincuencia con políticas sociales, sugiriendo su erradicación mediante oportunas reformas sociales y económicas para que no existan estas tensiones.

- **Criminología Contemporánea:** rige el Principio de la Integración, pero por sus propias características algunas Teorías van a tener vertientes de otros paradigmas.
a-Teoría de Autocontrol.(HIRSCHI)
b-Teoría Integradora (FARRINGAM)
c-Teoría multifactoriales..

5-MODELOS TEÓRICOS DE ORIENTACION SOCIOLOGICA QUE EXPLIQUEN LA CONDUCTA DELICTIVA Y DESVIADA.

Los modelos teóricos que tratan de explicar el comportamiento criminal:

Con la lucha de Escuelas se perfilaron en el panorama criminológico tres orientaciones relativamente definidas: las biológicas, las psicológicas y las sociológicas.

Las orientaciones biológicas explican la conducta delictiva como consecuencia de alguna patología, disfunción o trastorno orgánico.

Las orientaciones psicológicas buscan la explicación del comportamiento delictivo en el mundo anímico del hombre, en procesos psíquicos anormales (psicopatología) o en vivencias subconscientes que sólo pueden ser captadas a través de la introspección (psicoanálisis).

Las orientaciones sociológicas contemplan el hecho delictivo como "fenómeno social", aplicando al análisis de este, diversos marcos teóricos: ecológico, interaccionista, estructural – funcionalista, etc.

1-MODELOS BIOLOGICISTAS:

Las teorías de los modelos biologicistas están próximas a algunos de los ideales del positivismo criminológico, pues parten de la premisa de que el hombre delincuente es "distinto" del no delincuente (principio positivista de la diversidad), y que en dicho factor diferencial reside la explicación última del comportamiento delictivo: la búsqueda de un trastorno, patología, disfunción o anomalía es una de las características comunes a todos los enfoques biologicistas.

Los primeros modelos biologicistas se desarrollaron bajo la fuerte influencia del positivismo, que presenta la idea de la conexión de la conducta violenta con estigmas biológicos; involucran la

antropometría como modelo de investigación y la incluyen como técnica de identificación de los delincuentes.

Áreas y aportaciones de las principales investigaciones de orientación biologicista.

a- Antropometría:

Todos sus esfuerzos se orientaron a fundamentar una supuesta correlación entre determinadas características o medidas corporales y la delincuencia. Los principales progresos se debieron a A. Bertillon (1857-1914) que ideó un complejo sistema de medidas corporales (once en total) que unidas a las fotografías de los delincuentes pretendía servir como instrumento de identificación de estos. Es innecesario advertir que el bertillonaje solo puede ser entendido como un método de identificación del delincuente, pero en modo alguno aporta una teoría explicativa del hecho criminal.

b- Antropología:

Las investigaciones realizadas eran tributarias de la herencia Lombrosiana. Los principales autores fueron: a) el médico de prisiones Goring que propugnó la tesis de la inferioridad, de base hereditaria del delincuente y negó la existencia de un tipo físico de criminal; b) y el antropólogo Hooton, que, por el contrario, admitió no sólo haber identificado estigmas en la población criminal, sino incluso la posibilidad de describir características degenerativas diferenciales para los respectivos subgrupos de delincuentes.

c- Biotipología:

La biotipología es una disciplina científica que versa sobre el "tipo humano" atendiendo al predominio de un órgano o función. La premisa de estas investigaciones es la existencia de una correlación entre las características físicas del individuo y sus rasgos psicológicos, entre tipo somático o corporal y tipo mental, entre carácter y temperamento. Es decir, trata de hallar una correlación entre las características físicas y la conducta delictiva, estableciendo algunas relaciones entre los rasgos físicos y de carácter.

El representante más conocido de la escuela alemana es Kretschmer (1888-1964) que elaboró una doble tipología, constitucional y caracterológica distinguiendo de una parte, los tipos (constitucionales) leptosomático, atlético, pícnico y displástico (y mixtos); y de otra, los tipos (caracterológicos) esquizotímico, ciclotímico y viscoso.

La primera tipología llevaría consigo las siguientes características corporales:

1. El tipo leptosomático: cuerpo alargado y delgado, cabeza pequeña, nariz puntiaguda. Su representación geométrica corresponde a una línea vertical (Don Quijote)

2. El tipo atlético: gran desarrollo del esqueleto y musculatura, tórax y cabeza grande. Su representación geométrica corresponde a un triángulo o pirámide invertida.

3. El tipo pícnico: gran desarrollo del abdomen, su cabeza es redonda y ancha, extremidades cortas, tendencia a la obesidad. Su representación geométrica correspondería a un círculo

4. El tipo displástico: características muy exageradas de individuos que no encajan en los tipos anteriores, con tres variantes o subtipos (gigantismo, obeso, e infantilismo eunucoide)

5. El tipo mixto: el más frecuente, procede de una combinación de los anterior es

por vía hereditaria. Relacionando los tipos constitucionales anteriores con las correspondientes características psicológicas Kretschmer formula una segunda tipología distinguiendo al efecto los tipos esquizotímico, ciclotímico y viscoso.

1- Al tipo esquizotímico: pertenecen individuos de constitución es leptosomática y de temperamento introvertido; cabe a su vez una subdivisión: a. Hiperestésicos: personas nerviosas irritables e idealistas. b. Intermedios: frías, enérgicos y serenas. c. Anestésicos: apáticos, solitarios e indolentes. Cuando el tipo se agrava surge una modalidad esquizoide: la enfermedad mental correspondiente sería la esquizofrenia.

2- Al tipo ciclotímico: corresponden personas extrovertidas, de constitución pícnica; aunque puede oscilar de la alegría hasta la tristeza, existen tres subcategorías:

a. Hipomaniacos: continua alegría, en continuo movimiento.

b. Sintónicos: realistas, prácticos y humoristas.

c. Flemáticos: tranquilos, silenciosos y tristes.

3- Al tipo viscoso: pertenecen individuos de constitución atlética, que oscilan entre el tipo leptosomático y el pícnico (personas tranquilas, en general pasivas ..).

En cuanto a las relaciones entre tipo y criminalidad Kretschmer llega a la conclusión de que los pícnicos arrojan los índices más bajos de delincuencia; los leptosomáticos son de difícil tratamiento y proclives a la reincidencia; (ladrones y estafadores) siendo los atléticos los más violentos y representando los cocientes más altos de delincuencia.

Las tesis de Kretschmer se limitan a resaltar la afinidad estadísticamente comprobada entre constitución corporal y

carácter, sin pretensiones causales o etiológicas. En el ámbito metodológico suele reprochársele un cierto déficit empírico-estadístico, y la ausencia de grupo control lo que hace muy problemática cualquier generalización sobre el valor de un determinado tipo en el comportamiento criminal.

En la Escuela Norteamericana destacan W. Sheldon, el matrimonio Gluek y J.B.Cortés. Sheldon tiene un enfoque con claras connotaciones embriológicas, pues parte del blastodermo (unidad celular de la que procede todo individuo) y distingue tres capas concéntricas o estratos (endodermo, mesodermo y ectodermo). Elabora dos tipologías: física (rasgos corporales) y mental (características temperamentales) según el predominio del estrato en cuestión.

Sheldon realiza una clasificación categórica relacionando la constitución somática por capas desde lo más interno hasta lo externo (representación como una cebolla).

Las capas concéntricas se refieren a los distintos estratos del embrión:

- La más interna (endodermo) - vísceras
- La intermedia (mesodermo) - esqueleto
- La externa (ectodermo) - la epidermis

Según el predominio del estrato en cuestión se produciría una tipología (con sus rasgos físicos y temperamentales)

Por tanto, según las características somáticas o estáticas darían lugar a tres tipos:

ENDOMORFO: predominan las vísceras, estructura baja, tendencia a la obesidad. Se correspondería con el pícnico.

MESOMORFO: gran desarrollo de las estructuras somáticas, cuyo predominio es el esqueleto. Se correspondería con el atlético.

ECTOMORFO: predomina la epidermis, cuerpo frágil y alargado. Se corresponde con el leptosomático.

A cada uno de estos tipos físicos o corporales, le corresponderían unos rasgos caracterológicos y temperamentales propios, esto es, tres tipos:

El tipo **VISCEROTÓNICO:** es el endomorfo, de temperamento extrovertido.

El tipo **SOMATOTÓNICO:** es el mesomorfo, de temperamento energético.

El tipo **CEREBROTÓNICO:** es el ectomorfo, de temperamento esquizofrénico.

Sheldon concluye que el mayor índice de delincuentes se encuentra en los mesomorfos con temperamento somatotónico (que se corresponde con el tipo atlético de comportamiento viscoso de la clasificación de Kretschmer).

El enfoque biosocial del psicólogo J. Cortes concluyó que criminales y no criminales difieren en lo físico, pues los

delincuentes son más mesomórficos, están dotados de mayor energía; son potencialmente más agresivos desde un punto de vista temperamental; y, motivacionalmente, exigen unas necesidades más elevadas de éxito y poder que los no delincuentes.

D)- Moderna Neurofisiología:

La neurofisiología recoge estudios a partir de la aplicación de la técnica de la encefalografía, la cual mide de forma gráfica la actividad cerebral, y trata de establecer una correlación entre la actividad cerebral irregular o disfunciones cerebrales y la conducta humana, concretamente, la criminal. Otros estudios electroencefalográficos han pretendido verificar dos hipótesis: que muchos crímenes violentos sin motivo aparente responden a anomalías cerebrales graves que detecta solo el EEG; en segundo lugar, que existe una determinada conexión entre concretos hechos delictivos cometidos por jóvenes, producto de personalidades inmaduras, y singulares disfunciones cerebrales.

E)- Sistema Nervioso Autónomo:

El funcionamiento del SNA puede predisponer a la persona a un comportamiento antisocial, y en su caso delictivo, por la importancia que tiene en el proceso de socialización.

Eysenck estudia el funcionamiento del SNA (sistema nervioso autónomo) relacionando éste con los conceptos de introversión y extroversión. La amenaza intimidatoria del castigo es mucho más eficaz potencialmente en los introvertidos, y concluye que el psicópata (casos extremos de extroversión) no desarrolla una conciencia adecuada precisamente por el modo de funcionar su SNA. ¿Arousal?, trasladó este concepto al campo de la criminología y relacionó al psicópata porque este tenía los niveles más altos de extroversión, los describe como personas incapaces de experimentar la sensibilidad, tienen una muy baja sensibilidad al dolor por tal razón sienten la necesidad de experimentar sensaciones fuertes.

F)- Endocrinología:

Diversas investigaciones han tratado de asociar el comportamiento humano en general, y el criminal en particular, a procesos hormonales o endocrino patológicos, dada la conexión de estos con el sistema neurovegetativo y de este a su vez con la vida instinto-afectiva en todo caso, las tesis endocrinológicas difieren del pensamiento Lombrosiano en tres aspectos: no suelen mantener el carácter hereditario de tales trastornos glandulares; consideran viable la curación de quien padece tales disfunciones, y por último, afirman que la influencia

eventualmente criminógena de las mismas no es directa, sino indirecta. En los últimos años, y a propósito de la delincuencia agresiva y sexual han proliferado las investigaciones tendentes a demostrar algún tipo de relación entre los niveles de testosterona y la conducta criminal masculina, así como, el éxito de los tratamientos hormonales en los delincuentes sexuales. La criminalidad femenina ha sido puesta en conexión con determinados desajustes hormonales propios de la menstruación. Una teoría de la criminalidad de base exclusivamente endocrinológica está condenada al fracaso porque son muchos los individuos no delincuentes que padecen disfunciones hormonales (del mismo modo que muchos criminales no las padecen).

La endocrinología recoge una serie de estudios donde se analiza el sistema neuroendocrino y su incidencia en la conducta, tratando de buscar una explicación a determinadas conductas y trastornos. Relaciona el síndrome premenstrual con cambios físicos y psicológicos.

Otros estudios consideran la influencia de la alimentación en los cambios de comportamiento, señalan que las personas con desnutrición son personas retraídas e introvertidas. También analiza como la contaminación acústica afecta al individuo, generando en éste un comportamiento agresivo.

G)- Bioquímica y Sociobiología:

La sociobiología rompe con el tradicional principio o teoría de la equipotencialidad (suposición de que todos los hombres nacen con un idéntico potencial de aprendizaje y relaciones) y traza un nuevo concepto de aprendizaje como producto de la combinación del código genético y el medio o entorno. Para la Sociobiología el aprendizaje no se controla a través de procesos sociales de interacción, si no otros de naturaleza bioquímica y celular: "no heredamos el comportamiento sino una capacidad de interacción con el entorno".

H)- Genética Criminal. (Herencia Y Delito):

Los progresos de la Genética suscitaron pronto los problemas de la "Herencia Criminal" y cuales son, en su caso, los factores hereditarios y como influyen en la conducta delictiva.

Aunque no todos los componentes biológicos que pueden imputarse a la "carga hereditaria" pues algunos no son heredades si no que se han producido por mutaciones genéticas.

Los ámbitos preferentes de la Genética Criminal son: los estudios sobre familias criminales, sobre gemelos y adopción y las investigaciones sobre anomalías cromosómicas.

Los estudios sobre "familias criminales", suelen hacer seguimiento de la descendencia de una sola línea, dejando sin considerar el influjo hereditario de los demás descendientes. Son familias en las que puede existir una mayor proclividad a la delincuencia, en los parientes en línea directa hay mayor probabilidad a heredar esa tendencia criminal, sin que ello signifique que la degeneración, transmitida por vía hereditaria, sea la causa de la criminalidad: los altos índices de esta apreciados en algunos grupos familiares o clanes se explica fácilmente por distintas razones. En cuanto a los gemelos establece una diferencia sobre la mayor o menor carga genética (gemelos univitelinos o gemelos bivitelinos). Los univitelinos o unicigóticos: tienen mayores índices de concordancia criminal. Asimismo, se han comprobado índices muy superiores de concordancia criminal en delitos sexuales que en delitos contra el patrimonio.

En relación con los estudios de adopción consiste en el seguimiento de la conducta de criminales y no criminales, ambos adoptados o adoptivos, en su relación con los padres biológicos y adoptivos, según sean estos últimos delincuentes o no delincuentes. El componente delictivo es más verosímil que se produzcan en el adoptado que tiene un padre biológico con antecedentes penales. Los índices de criminalidad en los jóvenes adoptados aumentan la función de los antecedentes criminales de los padres, más de los naturales que los adoptivos. Por tanto, se establece la relevancia decisiva del factor genético.

En las Malformaciones Cromosómicas, se parte de la hipótesis de que ciertas malformaciones cromosómicas determinarían el comportamiento humano, y también, por tanto, el criminal. El criterio básico sería el número de cromosomas.

Las principales malformaciones observadas fueron:

- a) Por defecto: el Síndrome de Turner (X0); afecta a las mujeres acentuando rasgos masculinos.
- b) Por exceso: el Síndrome de Klinefelter en el varón (XXY, XXXY) acentúa rasgos femeninos. Y la duplicidad del cromosoma Y (Trisomía XYY), se supone a los portadores con perturbaciones hormonales a y defectos de conducta y adaptación al medio, significativo déficit intelectual, escasa afectividad y desmedida agresividad.

II- MODELOS PSICOLOGICISTAS:

Son un conjunto de modelos teóricos que explican el comportamiento delictivo en función determinados procesos psíquicos normales o patológicos.

La Psiquiatría contempla la conducta delictiva como expresión de un trastorno de la personalidad (patológico), y delimita el concepto de trastorno mental y sus manifestaciones delictivas. La Psicología por el contrario estudia el comportamiento criminal como cualquier otro comportamiento humano o conducta; la Psicología "Empírica" trata de explicar el proceso de adquisición de ciertos modelos de conducta; el Psicoanálisis concibe el crimen como comportamiento funcional simbólico, expresión de conflictos psíquicos profundos que sólo pueden desvelarse ahondando en el inconsciente del individuo.

A)- MODELOS PSICODINÁMICOS (PSICOANÁLISIS CRIMINAL).

Particular relevancia criminológica tiene la teoría psicoanalítica, que propugna un análisis introspectivo para desvelar las ocultas motivaciones del delincuente.

El modelo psicoanalítico se caracteriza frente a otros modelos (el modelo biofísico, el conductista, etc) por algunos rasgos: se trata de un modelo psicodinámico que responde a un poderoso determinismo biológico; concede particular importancia al instinto sexual, su teoría psicosexual distingue varias etapas en el desarrollo de la libido, que determinan el psiquismo y la personalidad del individuo (oral, anal, fálica, de latencia y genital); la división topográfica del psiquismo (consciente, preconsciente e inconsciente); distingue también tres instancias mentales (Ello, Yo y Super-yo).

Freud es su principal exponente, sitúa la conducta criminal buscando una base orgánica que responde a un factor endógeno situado en el subconsciente. Plantea la teoría del "pansexualismo" que responde a que todo comportamiento humano actúa de forma inconsciente. Parte el autor de la radical contraposición de dos instintos básicos en el hombre: el de la vida o Eros (fuertemente matizado en su acepción sexual) y el de la muerte o destrucción (Thanatos), instinto éste que permite asociar las raíces últimas del comportamiento delictivos y dicha fuerza destructora innata. Sus conceptos expresan el Eros y el Tanatos como un contraste de instintos para la supervivencia que está ligado a la vida sexual, lo que denomina "libido" como un reflejo inconsciente del instinto sexual que se desarrolla en los primeros años de vida. El modelo psicoanalítico se explica así: utiliza el método introspectivo, todos los conflictos están en el inconsciente -subconsciente del individuo como medio necesario para explicar así el comportamiento. Define que el delito no tiene un sentido en sí mismo, sino que vendría a ser una respuesta simbólica, de manera que sería el modo de exteriorizar determinados traumas o conflictos que permanecen a un nivel inconsciente, por tal razón el delito no sería una conducta consentida. Existe una

relación con el conflicto inconsciente, pues hay dos situaciones en las cuales encuentra la causa de la conducta delictiva.

Relaciona el complejo de Edipo y la neurosis (disfunción de la personalidad y regresión patológica defensiva hacia el pasado cuando un acontecimiento traumático reprime ciertas tendencias instintivas y fija estas en el inconsciente). Para el pensamiento freudiano este complejo de Edipo es altamente significativo para el componente criminológico, porque señala el castigo como la forma de aliviar la culpa, de la neurosis manifiesta (que es el resultado de una mala estructura mental) lo que canaliza la conducta delictiva, cuyo resultado es un desequilibrio psicológico, que causa la conducta delictiva. El complejo de Edipo lo relaciona con una disfunción del instinto sexual, hay una fijación en una de las etapas del desarrollo.

Etapas:

1. Etapa oral corresponde al primer año de vida, en esta etapa se da el autoerotismo el descubrimiento de su propia sexualidad.
2. Etapa anal, de dos a tres años = autoerotismo
3. Etapa fálica descubre el sexo opuesto por lo cual hay una atracción hacia el progenitor.
4. Etapa de latencia es el adormecimiento del instinto sexual corresponde a la pubertad.
5. Etapa genital. Es la culminación del desarrollo sexual coincide con la adolescencia.

Este modelo tiene una clara vocación terapéutica e intenta explicar y responder a los conflictos que subyacen en el individuo, para intentar detectar este tipo se deben utilizar técnicas clínicas. Freud describe que en la mayoría de los casos hay una adecuada evolución, pero cuando no es así el individuo se estanca en una de las etapas, y este estancamiento sería el fruto de una insatisfacción o una frustración, ya sea por exceso de gratificación. Este modelo enfocado al campo de la criminología describe el origen de muchos comportamientos que estarían ligados a la fijación de las etapas descritas anteriormente que influirían notoriamente en el comportamiento delictivo de la siguiente manera.

Fijación en la etapa

1. oral- fijación a la expresión verbal – injurias.
2. anal- delitos patrimoniales
3. fálica es la que genera más problemas, su tendencia sería incestuosa, generando una sensación de culpabilidad busca ser castigado, para poder sentir alivio. El delincuente que confiesa y siente placer contando los hechos.

La neurosis sería el origen del comportamiento delictivo, y es el resultado del desequilibrio en tres instancias mentales.

1. "Super -Yo": conciencia del deber

2. "Ello": superpone la pulsión de los instintos es la parte más primitiva.

3. "Yo": la instancia de la realidad, un yo bien estructurado es quien logra el equilibrio en las dos instancias contrapuestas, cuando por el contrario hay una mala estructuración del yo se daría lugar a la neurosis.

B)- MODELOS PSIQUIATRICOS (PSICOPATOLOGÍA).

Hoy ya no se puede mantenerse que el delincuente sea un loco, ni que la locura genere necesariamente criminalidad. Desde mismo modo que no todo delincuente es un psicópata, no todo psicópata delinque.

C)- MODELOS PSICOLÓGICOS (PSICOLOGÍA EMPÍRICA): TEORÍAS EN EL ÁMBITO DE LA PSICOLOGÍA CRIMINAL.

La Psicología, bajo la influencia del positivismo, se ocupó del estudio de la personalidad criminal. La Psicología "empírica" trata de explicar el proceso de adquisición de ciertos modelos de conducta. Para el modelo psicodinámico los determinantes últimos del comportamiento criminal son fuerzas motivacionales, tendencias o impulsos que operan por debajo del umbral de la conciencia. El conductismo por el contrario supone un rotundo desplazamiento hacia las influencias externas: estímulos y refuerzos. Por el contrario, las teorías socio conductuales del aprendizaje social ponen el acento en el llamado aprendizaje "observacional" o "vicario" (esto es, por la observación de modelos).

La Psicología empírica trata de explicar la conducta desde el punto de vista psicobiológico. Desde su concepción biológica explica la conducta, y desde el marco social el aprendizaje social. Por lo cual relaciona el comportamiento criminal como producto del aprendizaje social.

1- EL MODELO BIOLÓGICO CONDUCTUAL:

Se trata de un conjunto de construcciones teóricas que explican no cómo se aprenden el comportamiento criminal, si no por qué ciertas personas (los delincuentes) fracasan en la inhibición eficaz de la conducta socialmente prohibidas que el resto de los ciudadanos han aprendido a evitar.

La conducta aprendida por la observación es la consecuencia de nuestros actos.

-Asociación de estímulos, modelo biológico, el comportamiento humano se convierte el algo importante para la adopción de conductas, (premio frente castigo).

-Modelo biológico conductual explica que el delincuente no ha desarrollado el modelo referente al temor anticipado (castigo). La parte más importante de este modelo es que tiene un planteamiento correctivo, ofrece soluciones a través de técnicas de modificación de la conducta, se puede conseguir enseñarle habilidades de las cuales carece el delincuente y suplir sus carencias para que éste logre la relación entre miedo y castigo. Su estudio estuvo basado en el sistema de economía de fichas, esta técnica pretendía modificar conductas, el trabajo fue realizado con un grupo de adolescentes a los cuales se les reubicaba un hogar paralelo. Si cumplían objetivos se les premiaba en función de sus gustos y expectativas, y en caso contrario se les sancionaba restringiendo las actividades que más les gustaban.

2- EL MODELO SOCIO CONDUCTUAL DEL "APRENDIZAJE SOCIAL".

Intentan explicar cómo se aprende el comportamiento criminal. Su premisa es que la adquisición de pautas y modelos criminales se lleva a cabo a través de un proceso de aprendizaje evolutivo que descansa en la observación e imitación del comportamiento delictivo de otros (aprendizaje observacional). Según este enfoque, el crimen se aprende y representa una respuesta normal a situaciones y experiencias vitales del individuo. El hombre no nace delincuente, sino que aprende a serlo, a actuar como tal a través de su interacción con los demás. Los factores biológicos y psicológicos pueden predisponer, pero la activación definitiva de las tendencias criminales se debe al entorno social y ambiental. Plantea que el aprendizaje (vicario y observacional) es por imitación, por la observación de los demás, el comportamiento es el resultado de la interacción del delincuente con el entorno cuyo referente sería inadecuado.

El aprendizaje vicario de este modelo maneja otros dos conceptos

- Refuerzo vicario: el efecto disuasorio de la pena.

- Castigo: el cumplimiento de la pena.

***Cuando se observa que alguien es castigado por un delito, el papel ejemplar está dado por la pena, y provocando un refuerzo inhibitorio el temor a ser castigado con esa misma pena.**

3-TEORÍAS DEL DESARROLLO MORAL Y DEL PROCESO COGNITIVO:

Atribuyen el comportamiento criminal no al defectuoso condicionamiento del proceso de socialización del autor (ni al aprendizaje de pautas delictivas por este) sino a ciertos procesos cognitivos: a su modo de percibir el mundo, al propio contexto subjetivos del criminal, al grado de desarrollo y

evolución moral de éste, a sus normas y valores y a otras variables cognoscitivas de la personalidad.

Siguiendo a Piaget, considera Kohlbert que desde una perspectiva evolutiva hay tres grandes estadios en el proceso de formación del razonamiento moral del individuo que determinan su mayor o menos madurez:

1. Etapa premoral: se buscan gratificaciones inmediatas, tratando el sujeto tan sólo de evitar el castigo. Coincide con la infancia.

2. Etapa convencional: el individuo se conforma con el mero acatamiento formal de las reglas y el respeto a la autoridad. Se adquieren patrones de acatamiento formal de las normas el castigo es el medio, es el freno que permite que la persona asocie lo que está bien y lo que está mal. Se adquieren patrones de acatamiento formal de las normas se afianza los conceptos de lo que está permitido o no.

3. La moralidad autónoma: caracterizada por el profundo respeto a las opiniones y derechos de los iguales y a los principios morales universales. Sería la culminación de la conciencia y la adquisición de determinados valores que hacen que la convicción interna: la madurez. Por lo cual se actúa de forma coherente ante una serie de valores. Desde el punto de vista criminológico el individuo no tiene interiorizados esa serie de valores, lo que lo llevaría a actuar de forma inadaptada.

Kohlbert y sus colaboradores clasificaron a los delincuentes y no delincuentes a tenor de su grado de evolución moral, encontrando diferencias significativas entre ambos grupos (los delincuentes tenían un grado de evolución moral más bajo).

4-MODELOS FACTORIALISTAS DE RASGOS O VARIABLES DE LA PERSONALIDAD:

Abandonada la teoría de la personalidad criminal, los modelos factorialistas tratan de identificar rasgos de la personalidad relacionados con el comportamiento criminal, independientes de otras variables y dotada de poder predictivo. Se trata pues de identificar rasgos de la personalidad que expliquen la consistencia de ciertas conductas.

Entre los rasgos de la personalidad de mayor relevancia etiológica se citan: la extroversión, el neuroticismo, el autocontrol, la impulsividad, la ansiedad, la inteligencia, etc.

Describe al "locus de control externo", que ubica la responsabilidad en factores externos que la persona no puede controlar (mecanismo de defensa).

La característica de este modelo es que para poder establecer la presencia de rasgos utiliza instrumentos objetivos de investigación como : los test, que permiten recabar información.

A mayor presencia y con mayor intensidad de estos rasgos mayor será la probabilidad de una conducta delictiva, lo importante de

este modelo es que no se limita a explicar, sino que tiene una dimensión de proyección de manera que al conocer estos rasgos se puede establecer un pronóstico.

Este modelo es complejo porque es plurifactorial, el segundo modelo es explicativo e instrumental.

III- MODELOS SOCIOLÓGICOS:

Las teorías de la criminalidad se han deslizado progresivamente hacia la sociología, con la independencia de distintos presupuestos filosóficos y metodológicos. Buena parte del éxito de estos modelos radica en la utilidad práctica de esta información que suministra a los efectos políticos – criminales.

Estas teorías conciben el crimen como un fenómeno “social” muy selectivo y estrechamente unido a ciertos procesos, estructuras y conflictos sociales.

El marco de referencia de la sociología criminal contemporánea tiene un doble entronque el europeo y el norteamericano, el europeo se debe Durkheim y es de corte academicista (Teoría de la Anomia). El norteamericano se identifica con una célebre escuela de Chicago, de las que surgirán, progresivamente, los diversos esquemas teóricos (teorías ecológicas, subculturales, del aprendizaje, de la reacción social o del etiquetado, etc).

A)- ESCUELA DE CHICAGO : TEORÍA ECOLÓGICA.

La escuela de Chicago es la cuna de la sociología criminal americana, se caracterizó por su empirismo y su finalidad pragmática, concentrando sus investigaciones en los “problemas sociales” del momento. Su técnica de investigación está basada en la observación directa de los hechos, que indujeron a oportunas tesis y por la finalidad práctica a la que se orientaban aquellas: un diagnóstico fiable sobre los urgentes problemas sociales de la realidad norteamericana de la época. La temática preferida por la escuela de Chicago fue la denominada “sociología de la gran ciudad”, el análisis del desarrollo urbano, de la civilización industrial y correlativamente la morfología de la criminalidad en ese su nuevo medio.

Atenta al impacto del cambio social especialmente acusado en las grandes ciudades norteamericanas con los fenómenos de (industrialización, inmigración, conflictos culturales etc) e interesada por los grupos y las culturas minoritarias, conflictivos, supo sumergirse el corazón de la gran urbe, para conocer y comprender “desde adentro” el mundo de los desviados, sus formas de vida y sus cosmovisiones; analizando los mecanismos de aprendizaje y transmisión de dichas culturas asociales.

La primera de las teorías que surgen en el ámbito de la escuela de Chicago es la “teoría ecológica” de cuyos autores podrán citarse a

PARK y BURGESS entre otros, quienes consideraron la ciudad como una unidad ecológica, su tesis radicó en que existe un paralelismo entre el proceso de creación de los nuevos centros urbanos y la criminalidad de estos. Concluyendo entonces que "la ciudad produce delincuencia" y por tanto, señala que en el seno de la gran urbe, cabe apreciar la existencia de zonas o áreas muy definidas en donde se concentra la delincuencia. Esta teoría explica el fenómeno criminógeno de la gran ciudad, acudiendo a los conceptos de desorganización y contagio inherentes a los modernos núcleos urbanos y sobre todo invocando el debilitamiento del control social que en éstos tiene lugar. El deterioro de los grupos primarios (la familia, etc), la modificación cualitativa de las relaciones interpersonales que se tornan superficiales, la alta movilidad y por consiguiente la pérdida de arraigo al lugar de residencia, la crisis de los valores tradicionales y familiares, la superpoblación, la tentadora proximidad a las áreas comerciales e industriales donde se acumula riqueza, y el mencionado debilitamiento del control social crean un medio desorganizado y criminógeno. La teoría ecológica destaca la influencia del factor espacio, es un modelo contrapuesto al modelo biológico, se centran factores exógenos como la influencia del ambiente y hace referencia especial en el crecimiento y desarrollo de los ciudadanos, contemplándolos como si fueran organismos vivos, según esta teoría la ciudad crece de modo radial y en el centro se encuentra la zona céntrica; pero la principal conclusión, es que la delincuencia no se homogeniza en un solo lugar, sino que tiende a concentrarse en ciertos puntos o sectores llamados "puntos calientes". Este fenómeno se produce, porque tiende a concentrarse en determinados lugares, lo que hace que sea heterogéneo y no uniforme en la ubicación, siendo este el factor especial para determinados entornos, los que favorecen la delincuencia. La posterior evolución de las "teorías espaciales" a partir de los años cuarenta se caracteriza por un progresivo distanciamiento de estas respecto al primitivo modelo ecológico de la Escuela de Chicago.

El análisis estrictamente ecológico tiende a ser sustituido desde los años cincuenta por el estudio de "área social" y por métodos estadísticos multivariados.

Lo importante es que estos dos diseños de investigación permiten el análisis sobre: la distribución espacial del delito, modelos de distancia espacial víctima-delincuente en relación con el lugar del crimen, por lo que ya no sólo sirve para explicar el delito en su génesis, en su distribución sino también como pieza fundamental para los planes de prevención.

En todo caso, el factor espacial interesa ya no sólo para "explicar" el delito (su génesis, distribución) sino como pieza fundamental

de los planes de prevención :para "prevenirlo" de acuerdo con una nueva política arquitectónica y urbanística. Los enfoques macrosociológicos, de áreas, dan paso así a estudios microsociológicos. La teoría micro sociobiológica: JEFFERY trata de determinar la correlación existente entre determinadas espacios concretos y ciertas manifestaciones de criminalidad urbana a tenor de un análisis más preciso y situacional. A esta nueva orientación apuntan con planteamientos distintos Jeffery (potenciando la importancia del factor físico ambiental; sugiere la prevención de la criminalidad a través del diseño arquitectónico y urbanístico); Newman y la actual Psicología Comunitaria.

A los principales estudios ecológicos orientados a la prevención del delito a través del diseño arquitectónico urbano, debe añadirse la valiosa aportación de "geógrafos del delito" como GEORGES ABEGIE, que analizan éste desde un enfoque espacial.

Otra obra paradigmática es el "Defensible space"(1973) de Newman. Intenta hacer una propuesta criminológica de prevención, planteando un nuevo modelo de ciudad, tratando de evitar la delincuencia. Propone un modelo para ambientes residenciales que inhibe el delito. Crea la expresión física de una "fabrica social" que se defiende de sí misma. Para Newman el diseño urbano y arquitectónico favorece el crimen, bien porque permite el fácil acceso de extraños,(múltiples entradas a las viviendas o parking, centros que atraen visitantes al vecindario etc), bien porque los propios residentes o la Policía cuentan con limitadas posibilidades de vigilancia y observación de las áreas públicas adyacentes. Como medio de prevención señala como criterio fundamental crear ambientes hostiles al delincuente, modificar el entorno de tal forma que el delincuente valore que no tiene posibilidades de salir inune, esto lo desanimará y no podrá delinquir.

B) TEORIAS DEL PROCESO SOCIAL (aprendizaje social, control social y "labeling approach").

1. Teorías del etiquetamiento (labeling approach)

Esta teoría contempla el crimen como mero subproducto del control social. El individuo se convierte en delincuente no porque haya realizado una conducta negativa, sino porque determinadas instituciones sociales le han etiquetado como tal, habiendo asumido el mismo dicho estatus criminal que las agencias de control social distribuyen de forma selectiva y discriminatoria. Por ello, la teoría del "labeling approach" no es una teoría de la criminalidad, sino de la criminalización, que se aparta del paradigma etiológico. Según

esta perspectiva interaccionista, no puede comprenderse el crimen prescindiendo de la propia reacción social, del proceso social de definición o selección de ciertas personas y conductas etiquetadas como criminales. Delito y reacción social son términos interdependientes, recíprocos, inseparables. No le interesan las causas de la desviación (primaria), sino los procesos de criminalización y mantiene que es el control social el que crea la criminalidad.

En síntesis, los principales postulados del "labeling approach" son:1) **Interaccionismo simbólico y constructivismo social:** la clave es la reacción social y proceso de criminalidad. La repercusión que tiene para el delincuente y la sociedad en la que él actúa, en cómo se produce esa reacción.

2) **Introspección simpatética:** como técnica de aproximación a la realidad criminal para comprenderla desde el mundo del desviado y captar el verdadero sentido que este atribuye a su conducta.

3) **Naturaleza definatorial del delito:** no es cualidad intrínseca el delito o la naturaleza definatoria del delito, sino que, al etiquetarse, lo importante es que la sociedad lo reconoce y lo identificará para siempre como delincuente (lo etiqueta) como una persona malvada .

4) **Carácter constitutivo de control social:** sus aspectos no se limitan a detectar el delito, sino que lo pretende es evitarlo. Tiene en cuenta que todos corremos el mismo riesgo del etiquetamiento, y es esto lo que precisamente juega como un factor importante, si se afecta el estatus al que la persona pertenezca.

5) **Selectividad y discriminatoriedad del control social:** es el riesgo de ser etiquetado como delincuente

6) **Efecto criminógeno de la pena:** la pena lejos de prevenir la criminalidad y reinsertar al desviado, redefinirá su personalidad entorno al rol de desviado y desencadenará la denominada "desviación secundaria" (carrera criminal).

7) **Paradigma del control:** la naturaleza definatorial de la criminalidad impone la sustitución del paradigma etiológico por el paradigma de control.

MODELOS TEÓRICOS DE ORIENTACIÓN SOCIOLOGICA QUE EXPLIQUEN LA CONDUCTA DESVIADA.

CONDUCTA DESVIADA:

La no conformidad a una norma o a una serie de normas dadas que son aceptadas por un número significativo de personas de una comunidad o sociedad.

La desviación es lo que la gente entiende o define como tal a la vista de que alguien está violando o transgrediendo una norma cultural

**CONTROL SOCIAL
CONDUCTA DESVIADA**

VS

Es una forma de presión social, informal y difusa, que tiene como objetivo evitar la conducta desviada, aquí interviene lo que se denomina el sistema jurídico y penal, que es el conjunto de instituciones policiales y judiciales y penitenciarias que se pone en funcionamiento cuando se produce una violación de la ley.

Las normas guían prácticamente todo el rango de actividades humanas, de manera que el concepto de desviación cubre un espectro igualmente amplio.

TIPOS DE CONDUCTA DESVIADA:

Buen Comportamiento, heroico.
Comportamiento extraño.
Comportamiento erróneo.

CAUSAS

- A)- Para las teorías biológicas lo decisivo son los defectos en el cuerpo del individuo delincuente.
B)- Para las teorías de la socialización, los defectos hay que buscarlos en el medio familiar.
C)- Para las teorías de la subcultura (también llamadas técnicas de neutralización) se trata de buscar los defectos en la adaptación a las normas vigentes.
D)- Para la teoría de la anomia, los defectos hay que buscarlos en la estructura social.
E)- Para las teorías multifactoriales, son varios los defectos y sus causas.

La Sociología de la desviación , es la rama de la sociología que se encarga del estudio del consenso sobre las normas sociales, palabra de unos de los Fundadores de la Sociología Emile Durkheim....ino lo reprobamos porque es un crimen, es un crimen porque lo reprobamos!

TEORÍAS ACERCA DE LA DESVIACIÓN:

TEORÍA DE EMILE DURKHEIM:

- Llegó a la conclusión de que no existe nada anormal en la desviación-
- Existe el bien porque está en oposición al mal, solo existe el bien porque el mal. Del mismo modo que no puede existir justicia sin delito.
- Consolidar Lazos.

- **La desviación fomenta el cambio social. Las conductas desviadas nos presentan alternativas al orden vigente que pueden empujar en la dirección de un cambio de las normas. Es por ello por lo que un acto sólo puede ser juzgado como desviado en relación con:**
 - **Un contexto histórico: ejemplo ser zurdo ha sido considerado en muchas sociedades históricas como una forma de desviación.**

TEORÍA DE MERTON:

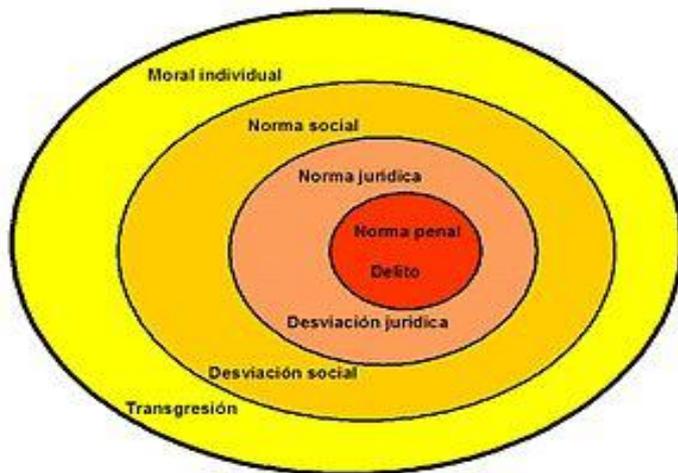
Los períodos recurrentes de desviación se deben a coyunturas sociales específicas. En particular el grado y el carácter de la desviación dependen del grado en que los miembros de una sociedad pueden lograr los objetos culturales y vigentes en esa sociedad (como el éxito económico, por ejemplo), a través de mecanismos institucionalizados (los que ofrecen las políticas de igualdad de oportunidades).

Según Merton, existe conformidad cuando se busca satisfacer unas metas u objetivos lícitos a través de mecanismos que también son legítimos y están aceptados socialmente.

TEORÍA DEL ETIQUETAJE:

Los teóricos del etiquetaje interpretan la desviación no como una serie de características de individuos o grupos, sino como un proceso de interacción entre los desviados y los no desviados. Desde esta perspectiva, hay que saber por qué a algunos se les cuelga la etiqueta de desviados para poder comprender la naturaleza de la desviación. Los que representan a las fuerzas de la ley y el orden o, lo que es lo mismo, los que pueden imponer definiciones de la moralidad convencional a otros, constituyen la principal fuente de etiquetaje.

CLASIFICACIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DESVIADOS SEGÚN SU GRAVEDAD.



Los teóricos funcionalistas se vieron ante la tarea de hallar respuesta a la necesidad, por parte de algunos individuos, de no cumplir las reglas.

El primero en describir algunas de las funciones sociales que cumplía la desviación fue Émile Durkheim en 1863.

Los Tipos de Conducta Desviada en Sociología:

- La desviación es cualquier comportamiento que es considerado por la sociedad, como fuera de lo común.
- Comportamiento extraño: es cualquier comportamiento que se considere diferente, extravagante o inadecuado.

Comportamiento Erróneo: significa violar las leyes de la sociedad. Incluye cualquier tipo de comportamiento criminal, desde el robo hasta el asesinato.

Buen Comportamiento: un ejemplo de buen comportamiento que es anormal es el heroísmo. Salvar la vida de otra persona, mientras que se pone en riesgo su propia vida.

Desviación Social: el término usado para denotar la conducta que viola lo que un agrupamiento espera normalmente de las personas.

FACTORES QUE EXPLICAN LA DESVIACIÓN SOCIAL:

- Biogenético
- Psicológico
- Psicosociológico
- Sociológico.

CLASES DE DESVIACIÓN SOCIAL:

Distingue tres Clases:

- **DESVIACIÓN ABERRANTE:** el individuo que acepta los fines sociales, pero infringe la norma.
- **DESVIACIÓN REBELDE:** infringe la norma, no asume los fines sociales y no ofrece alternativas.

- **DESVIACIÓN NO CONFORMISTA:** rechaza los fines sociales e infringe la norma, pero al propio tiempo trata de reformar el sistema.

DESORGANIZACIÓN SOCIAL:

- Cuando el individuo no se adapta o no quiere aceptar las normas y los valores de la sociedad en que vive.

Esta se divide en dos:

- **Rebelión, retraimiento, ritualismo e innovación.**
- **Psicológicas, físicas, económicas y morales.**

LA POBREZA:

- Es la condición humana consistente en la carencia de los medios económicos propios para satisfacer plenamente sus necesidades materiales, intelectuales o espirituales básicas y de las personas que se ella depende.

SUBCULTURA:

- El término subcultura se usa en sociología, antropología y estudios culturales para definir a un grupo de personas con un conjunto distintivo de comportamientos y creencias que les diferencia de la cultura dominante de la que forman parte.

LA READAPTACION SOCIAL:

- Garantía en beneficio de las personas presas en el sentido de la reinserción del individuo a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación para éste y la educación.

CONDUCTA DE ROL:

- El rol social es un concepto sociológico que hace referencia a las pautas de conducta que la sociedad impone y espera de un individuo (Actor Social) es una situación determinada.
- El rol tiene la función de separar lo que somos (identidad) de lo que representamos (rol).

CONDUCTA DE PERSONALIDAD:

- Son las acciones del hombre en relación con el medio, las conductas son una manifestación de la persona, de un yo particular, expresar su personalidad.

CONFLICTO DE ROLES:

- El conflicto de rol es un tipo de conflicto social causado cuando un individuo se ve obligado a asumir roles diferentes e incomparables. Estos pueden ocurrir de forma individual.

6 - SITUACION DELINCUENCIAL EN CHILE:

La delincuencia en Chile debe ser entendida como un fenómeno social arraigado en las condiciones socio-culturales de exclusión y desigualdad.

Tras la dictadura, una preocupación que se comienza a instalar tanto a nivel ciudadano como gubernamental es la delincuencia, levantándose como un problema nacional.

Robo, hurto o asalto son sinónimos empleados frecuentemente para definir la delincuencia, una conceptualización que deja de lado otros actos delictuales de gravedad como los delitos sexuales y otros.

Asaltos y robos a familias pudientes y cacerolazos en el sector oriente se han registrado últimamente en Santiago. Un fenómeno que mantiene alerta a la población, a los medios de comunicación y al Estado, articulando una retórica del miedo que evade un análisis profundo en torno a las tensiones que hoy enfrenta la sociedad chilena.

Los medios de comunicación han cubierto ciertos casos de asaltos violentos, principalmente a personas reconocidas en el deporte o política. También se han desarrollado numerosos cacerolazos en el sector oriente de la capital a modo de protesta. Sin embargo, según académicos(as) de la Facultad de Ciencias Sociales, estas situaciones reflejan un fenómeno social complejo que despierta una preocupación transversal desde inicios de la década de 1990 en adelante.

Tras la dictadura, la delincuencia se convierte en un problema que ha tensionado a los gobiernos, los partidos políticos, la ciudadanía y a los órganos públicos involucrados, como las policías, los tribunales y la defensoría, entre otros. Años de políticas y medidas para frenar "la delincuencia", también han contribuido a articular una interpretación sobre el funcionamiento de las instituciones, la exclusión y la desigualdad social.

A juicio del Prof. del Departamento de Sociología, Iván Pincheira, los discursos hegemónicos se basan en dos cualidades principales: la primera de ellas guarda relación con el carácter conservador de la represión y el perfeccionamiento de la persecución penal de actos delictivos. "Aquí se destaca la lógica de la "mano dura", la aspiración de poner fin a la puerta giratoria y mecanismos de persecución penal, entonces tenemos la acción del Ejecutivo que envía leyes al Legislativo, donde se discuten leyes cada vez más severas", comenta.

Además, se han implementado medidas de tipo neoliberal que buscan responsabilizar a la propia ciudadanía o a la víctima y que entienden al delito como un problema individual del sujeto delincente que decide delinquir. "De este modo, el Estado debe encausar una acción individualizadora de prevención para que el sujeto se haga responsable y así se piensa que se desactivaría la acción criminal", afirma Pincheira.

Estas visiones en torno a la delincuencia han traído consecuencias negativas como la sobrepoblación en recintos carcelarios, "una lógica estatal que no está pensada para la rehabilitación o reinserción –objetivos propios de los Estados de bienestar que intentaban garantizar derechos– sino que para sacar de circulación al delincente o tipificado de "amenaza social"", apela. En este sentido, este tipo de tratamiento ha impulsado la exclusión social, la desconfianza, la represión y violencia.

El concepto de delincuencia y sus múltiples variables de análisis Robo, hurto o asalto son sinónimos empleados frecuentemente para definir la delincuencia, una conceptualización que deja de lado otros actos delictuales de gravedad como los delitos sexuales, asesinatos, fraudes y estafas, por mencionar algunos.

No obstante, en el inconsciente colectivo, "tendemos a referirnos a hablar de delincuencia cuando se tratan de delitos de robo en un contexto de violación a la morada o propiedad privada", señala Svenska Arensburg, académica del Departamento de Psicología. "Esta retórica de la delincuencia de los robos violentos, por ejemplo, que ha sido la más estudiada por los criminólogos chilenos en los 90 lo que hace es reactivar la cultura o retórica del miedo en nuestro país", sentencia.

Loic Wacquant, criminólogo estadounidense que vino a Chile el año pasado, propone un análisis para entender la complejidad de la así entendida delincuencia. Asaltos y robos deben ser estudiados como efectos de otros múltiples fenómenos sociales por los cuales esas personas han pasado.

A través de sus estudios concluye que el contexto o condiciones de vida marcadas por la segregación están cruzadas con formas de criminalización muy severas con padres o familiares de niños(as) que crecen solos(as), por tanto, explica Arensburg basándose en el trabajo del criminólogo, "con una relación al mundo de la integración, escolar y del trabajo prácticamente inexistente". Es decir, hay múltiples factores y variables necesarias de analizar sobre este tipo de delincuencia.

Desde la subjetividad, "la delincuencia muestra las fracturas, los elementos que están irreconciliables o generan contradicción en nuestra sociedad que tienen que ver con qué elementos nos enlazan a la sociedad. La persona delinque porque no se siente conectado a la sociedad, porque cometer un delito es justamente ir en contra de las normas o patrones acordados para vivir en común", explica.

Los otros delitos

Frente a las recientes denuncias de asalto y robo con violencia, el docente del Departamento de Sociología, Iván Pincheira, señala que lo que ha ocurrido es una reedición de un fenómeno recurrente durante el periodo de la postdictadura. Un fenómeno que no se explica en términos neurológicos, ni tampoco se debe al actuar de un sujeto racional como afirman los neoliberales, sino que tiene que ver con las condiciones sociales, económicas y culturales que la persona arrastra desde su niñez. Precisamente, para disminuir las tasas de delito en nuestro país se deben mejorar las "condiciones sociales de acceso a la igualdad en el campo de la educación, salud y trabajo, que inciden en la construcción de un sujeto potencialmente delictivo", argumenta.

Sin embargo, la práctica del robo es generaliza a juicio de Arensburg, "desde algo tan simple como sacar fotocopias, cuando en muchos países nadie lo hace. Nos llevamos las cucharas de los aviones, muchos comen en supermercados, por mencionar algunos casos cotidianos. Hay una cultura respecto del robo que está muy arraigada". A mayores escalas, en las esferas de poder gran malestar ciudadano han causado las denuncias en contra de parlamentarios involucrados en delitos de fraude al fisco y financiamiento irregular de campañas políticas.

Por eso, la psicóloga recalca que es importante impulsar y participar de un debate público respecto de lo que significa el lazo social: qué nos compromete con el otro, qué tenemos en común y qué queremos cuidar. En la misma línea, hoy "tenemos que pensar qué tipo de sociedad estamos construyendo, ya que más allá del problema de hacinamiento carcelario que tanto se ha criticado o las bajas penas, por ejemplo, lo que se instala es un modo de tratar el tema del delito vinculado a la represión más que a la integración", determina Pincheira.

En Chile encontramos al menos 5 tipos diferenciales de delincuencia:

(1) Un tipo de delincuencia urbana masculina extrema: característico de las grandes urbes industriales y comerciales.

Este tipo de delincuencia concentra en la actualidad un 90% de los delitos contra la propiedad; presenta la más alta reincidencia y habitualidad delictual comparativa.

Es el único tipo de delincuencia que se caracteriza por sustentar una contracultura compleja, directamente asociada a una economía contractual, redistributiva violenta.

Presenta roles laborales bien definidos (para ellos robar es un trabajo, es decir, lo perciben como un trabajo) y una estratificación social alternativa a la normativa: un Código Ético, un Código Penal, un lenguaje diferencial (coa); una música específica, especialmente, la importada por los ladrones internacionales o europeos.

El 98% de ellos pertenece al estrato bajo y la mayor parte de ellos son jóvenes y solteros.

(2) Un tipo de delincuencia rural masculina no-mapuche: este tipo de delincuencia es característico de las áreas ecológicas rurales tradicionales y particularmente de aquellas con economías de cuasi autosubsistencia.

Concentra un 79% de delitos específicos predominantes, el homicidio y la violación en el marco de la subcultura rural tradicional.

En estas áreas ecológicas rurales tradicionales, el delito de homicidio se asocia a riñas con alta ingestión de alcohol enmarcadas en una subcultura machista y violenta, donde la ofensa es sancionada drásticamente con la venganza y la mancomunidad penal. Carecen de asociación diferencial, no presentan ningún tipo de contracultura y sustentan bajos grados de modernismo mental, bajísima reincidencia y habitualidad delictual.

(3) Un tipo de delincuencia rural masculina mapuche: este tipo de delincuencia concentra en términos similares al tipo de delincuencia rural masculino no - mapuche, un 74% de delitos contra las personas, la familia y la moral. Sin embargo, casi no presenta delitos sexuales, alcanzando la cifra más baja comparativa, de 4%, dada una mayor permisividad sexual existente en la cultura mapuche.

Los homicidios se relacionan predominantemente con las consecuencias del proceso de conquista, que asume diversas formas, entre ellas, la utilización del alcohol metílico durante la

"pacificación" y en consecuencia la adquisición de conductas de consumo de alcohol patológicas, problemas legales e ilegales de pérdidas de tierras asociados, según ellos, a la usurpación histórica de éstas, problemas con la justicia relativos al acceso a ella (por problemas de dinero), al idioma (no le entienden al juez y éste no les comprende), al prejuicio (según ellos la justicia favorece al huinca) y a la acción inescrupulosa de algunos de sus representantes, etc. Se relacionan además situacionalmente con expresiones culturales propias (Código Penal) y radicalmente con problemas derivados del choque cultural. Muchos mapuches no entienden por qué están presos "si dieron su merecido al huinca ladrón" (Cooper. D. 1989).

(4) Un tipo de delincuencia urbana femenina: sujeta a un proceso de modernización que implica una creciente participación entre delitos contra la propiedad, los que fluctúan entre 50% y 79%, dependiendo del grado de urbanización e industrialización de la urbe.

Sin embargo, predominan aún como delitos específicos aquellos asociados directamente a la subcultura femenina, como los parricidios y homicidios (de cónyuges o convivientes por largos años de malos tratos físicos), infanticidios y abortos.

El comportamiento de la mujer en delitos contra la propiedad también adquiere en general la forma asociada a la subcultura tradicional femenina, participando particularmente como cómplice, señuelo o encubridora de varones autores, a los cuales las unen lazos efectivos o de convivencia.

Sin embargo, crecientemente la mujer se incorpora a la contracultura del hampa, participando activamente como ladrona y sustentando los mismos valores de los ladrones varones urbanos, como lo hemos podido detectar empíricamente en la investigación que nos encontramos desarrollando en la actualidad (1994). Nos ha sorprendido descubrir como la mujer - al igual que el hombre ladrón - se autodefine y autopercibe como "ladrona-ladrona", - con gran orgullo y sustenta especialidades delictuales que percibe como "trabajo".

Presentan en general baja reincidencia, baja habitualidad delictual y bajo modernismo psicosocial, salvo las ladronas profesionales. La participación en la contracultura es generalmente indirecta, a través de sus compañeros efectivos, pero todo indica que la mujer se moderniza e independiza crecientemente, incluyendo en este proceso la conducta delictual de las mujeres ladronas.

(5) Un tipo de delincuencia rural femenina: que concentra un 79% de delitos contra las personas, la familia y la moral, específicamente femeninos y que en zonas rurales tradicionales extremas llega a un 65% de delitos que implican matar.

Los delitos predominantes son el parricidio (del cónyuge) y el homicidio (del conviviente), por malos tratos físicos durante largos años de convivencia familiar. El tercer tipo de víctima corresponde a los hijos.

LA TOLERANCIA CERO

La seria preocupación creada en la ciudadanía y los medios políticos chilenos por el incremento tangible de la delincuencia, y la violencia que frecuentemente caracteriza los hechos delictivos, ha llevado a muchos a clamar por soluciones nuevas y diferentes para este problema. La más publicitada ha sido la llamada Tolerancia Cero.

Este sistema ha sido repetido en Inglaterra, Australia, Argentina, Brasil y otros países.

7-LA INTERNALIZACION DE LA CRIMINALIDAD:

Las causas de la delincuencia son múltiples y resulta extremadamente sencillo y simplista acotar a un solo motivo, por muy importante que este sea, la existencia de la delincuencia en la sociedad.

El concepto de socialización o sociabilización refleja el proceso por el cual los individuos acogen los elementos socioculturales del contexto social en el que se encuentran, mediante la interrelación con el resto de los individuos, de modo tal que se internalizan los conceptos acerca de la realidad a su personalidad durante el desarrollo del proceso de adaptabilidad social. En otras palabras, es al relacionarse con las demás personas cuando el individuo adquiere las perspectivas, las pautas, normas y valores culturales de una determinada sociedad y en un momento histórico en particular.

La socialización tiene varias etapas y se realiza por determinados agentes:

Primaria: Se desarrolla en la primera parte de la vida, cuando el individuo va convirtiéndose en miembro definitivo de la sociedad

en la que vive. Cargada de aspectos afectivos. Sus características son:

Bajo nivel de abstracción en la comprensión de las normas. Éstas se irán interiorizando y generalizando hacia lo que debe hacer o no.

Finalizará cuando consiga establecer la diferencia entre lo concreto y lo general.

Secundaria: Se dará a lo largo de la vida. El individuo se va integrando en distintos submundos y, en cada uno de ellos tendrá que desarrollar un rol diferente.

Son aquellos sujetos que, a través de un proceso de socialización, van a promover los cambios de actitudes, creencias y comportamientos.

Los agentes son los que van a traducir el mundo, transmitiendo información, actitudes, formas de comprender la realidad y todo lo que está bien o está mal, sobre lo que se puede hacer o no se puede hacer. De esta forma el niño irá comprendiendo el significado de las normas, irá interiorizándolas e irá asumiendo su lugar dentro de los grupos sociales en los que se encuentre.

Cabe destacar los cinco agentes de socialización más importantes:

La familia

- fuerte carga afectiva**
- modelo claro de imitación**
- primeras experiencias del niño**

La escuela

- entra en contacto con el grupo de iguales**
- aprende diferentes hábitos, de estudio, etc. (hoy en día los niños comienzan antes el periodo escolar, con lo que se duplican los agentes de socialización a edades muy tempranas)**

Grupos de edades

- asignación de roles**
- cultura del grupo termina predominando sobre la de la familia**

Los medios de comunicación

- Los juegos**

En primer lugar, nos vamos a fijar en la familia, institución que ha sufrido muchos cambios y que continúa en evolución. Diferentes formas familiares dentro de la familia nuclear, entre la que destacamos la monoparental, y a la que tenemos que añadir

aquella en la que alguno de sus cónyuges o ambos pasan largas temporadas fuera de casa. El aumento de las separaciones, divorcios, etc. Todas estas situaciones están afectando de una manera u otra a los procesos de socialización de los niños.

La escuela se convierte, por tanto, en receptora de nuevos retos en la educación y en el proceso de socialización. Retos a los que tiene que ir dando nuevas respuestas y formas de educación, formas que respondan realmente a las necesidades que una sociedad tan plural como esta está exigiendo.

Otro de los agentes de socialización objeto de nuestro análisis es el de los medios de comunicación, en concreto la televisión. Agente que ejerce una gran influencia en la vida diaria. Es el único agente capaz de llegar a tanta gente a la vez y con un impacto tan fuerte.

Utilizaremos la hipótesis que describe Neil Postman para ver la influencia de la que hablábamos. Según Postman la socialización familiar tradicional se basaba en la existencia de la niñez como categoría especial.

La distinción entre niñez y adultez es la existencia de ámbitos desconocidos, secretos. Estos se iban revelando de forma progresiva. Postman se refiere a los secretos agrupándoles en tres categorías: a) sexualidad, b) la violencia y c) la competencia de los adultos para dirigir el mundo, y mantiene la hipótesis de que la televisión ha modificado radicalmente esta situación al suprimir la barrera que imponía la lectura para el acceso a la información.

La televisión trae consigo el surgimiento de una estructura de comunicación que provoca la desaparición de la niñez. A todo esto, hay que añadir que la televisión discrimina muy poco en la información que da ni en las franjas horarias en las que las ofrece, dando acceso a dicha información a cualquier tipo de personas, pequeños, mayores, niños o niñas.

Si entendemos la socialización como el proceso mediante el cual se transmiten y asimilan las normas, interiorizándolas como parte de nuestra cultura, y en el que nuestro padres toman una importancia muy relevante, especialmente en la infancia, entenderemos como falta de socialización la carencia de esa asimilación de la que hablábamos, el fallo en la conceptualización de esas normas, ya sea por no se han sabido transmitir correctamente o por que el individuo no sea capaz, por alguna disfuncionalidad, de hacer que esas normas formen parte de su yo.

existen muchas causas para que se produzca la delincuencia, no solo es fruto de la falta de socialización. También puede pasar que con una buena socialización el individuo delinca, ya sea por factores externos (provocación, o sea víctima de las circunstancias) o internos (patologías).

David T. Lykken, en su libro "Las personalidades antisociales", hablando de las causas de la delincuencia y de la violencia, dice que la especie humana fue diseñada por la selección natural para vivir con relativa armonía en extensos grupos familiares y que, del mismo modo que desarrollamos una disposición innata para aprender a hablar, también desarrollamos una tendencia a aprender y obedecer normas sociales básicas, a criar a nuestros hijos y a ayudar a nuestros vecinos y a contribuir en el esfuerzo del grupo por sobrevivir.

Pero, al igual que con la habilidad para adquirir el lenguaje, es necesario provocar, desarrollar y practicar en la infancia nuestra disposición innata a socializar de estas maneras. De lo contrario, nos quedaríamos sin poder hablar y también, quizá, permanentemente incapaces de socializar.

Dice Lykken que, en las sociedades tradicionales, en las que los niños se socializan en comunidad, tal y como nuestra especie se ha adaptado evolutivamente, se cometen pocos delitos y los infractores persistentes suelen ser personas con un temperamento innato que les ha dificultado la socialización de un modo especial. Éstas son las personas a las que denomina psicópatas.

Nuestra sociedad moderna ya no confía la tarea básica de socializar a los niños al clan familiar, sino a los dos padres biológicos del niño que colaboran como un equipo. Sin embargo, esta responsabilidad vital se está confiando cada vez más a progenitores solteros, generalmente madres inmaduras o que también han tenido problemas de socialización. Los productos salvajes de los progenitores indiferentes, incompetentes o agobiados son las personas a las que llama sociópatas.

Dice que es posible que nuestro grado de socialización no esté tan determinado por la genética como lo están nuestras aptitudes, nuestros temperamentos e incluso nuestra ideología política, de izquierdas o derechas. Pero los factores genéticos son importantes en relación con la delincuencia, al igual que lo son con todas las cuestiones humanas.

Resulta significativo finalizar con estas anotaciones de Lykken, que conecta con el pensamiento de que la falta de socialización no es la única causa de la delincuencia, aunque sea quizás la causa más importante para que los delitos se produzcan.

Está claro que con una correcta socialización se disminuyen las posibilidades de que una persona se haga delincuente, pero no se deben negar que se pueden dar muchas circunstancias en la vida de una persona que pueden hacer que hasta el más socializado delinca en un momento dado.

Un ejemplo interesante es el de "los delincuentes de cuello blanco", que pueden estar perfectamente socializados en unos aspectos, pero no en lo que se refiere a los delitos vinculados al lucro ilícito. Otro ejemplo sería el de un dictador que es en su casa un padre de familia perfecto, pero no pestaña ni un momento cuando tiene que eliminar a miles de personas.

Teorías socio criminológicas: son un conjunto de teorías muy variadas que intentan dar una explicación al delito, al comportamiento antisocial que tienen en cuenta factores bio - psico-sociales, teniendo importancia los aspectos socioeconómicos como son: la anomia, el conflicto social, la reacción social, etc.

Según Denis Szabó lo diferenció dos grandes modelos:

Consensual: en el que se supone que los individuos están integrados y sujetos a un acuerdo con metas en la vida social.

Los conflictos se solucionan buscando el equilibrio.

Conflictual: dice que los individuos tienen intereses antagónicos, por el conflicto de clases y los que tienen el poder lo utilizan como instrumentos de opresión y coerción.

Asimismo, Szabó incluye las siguientes teorías:

Dentro el modelo consensual están las teorías, ecológicas, la anomia, la asociación diferencial. Etc.

Dentro del modelo conflictual, las teorías marxistas etc.

Elementos Criminógenos: endógenos y exógenos.

Elementos Endógenos: Sostiene que el hombre honrado y honesto, así como el delincuente tienen base biológica al ser seres vivos, estructura psicológica al ser seres espirituales, pero sin embargo se vive en una sociedad humana que te condiciona y te determina a obrar como ser social.

Es decir, el hombre reacciona frente a estímulos del medio social, al ser un conjunto:

BIO-PSICO- SOCIAL.

Es por ello, que desde siempre se ha considerado el problema de la herencia como interviniente en la génesis del delito, es decir los factores exógenos dicen que el delito es el resultado de dos factores:

EL HOMBRE DELINCUENTE - MEDIO SOCIAL QUE LO CIRCUNDA.

Teniendo en cuenta que existen factores tóxicos, agudos, crónicos, neurológicos, etc.

Elementos Exógenos: Son todos aquellos que producen como su nombre lo indica, fuera del individuo, es decir vienen de los factores ambientales, sociales (desempleo, economía, la prensa etc.).

Dentro de los factores ambientales que determinan la conducta delictiva por imitación o por influencia de los modelos se tiene que relacionar con el modelo socio- cultural.

Por ejemplo, mucho de los factores de nuestra cultura occidental es la televisión, la internet, los modelos violentos son fácilmente accesibles sobre todo sobre los niños y jóvenes.

Veremos que niños y jóvenes tratan de imitar y que al recibir las imágenes violentas tratan de dar respuestas similares de tipo agresivo.

Los niños agresivos suelen venir de padres agresivos, pues estos tienden a imitar.

El delincuente fortalece su agresión ante la frustración de maneras anómicas asociales que han sido castigadas sino hasta la aparición de políticas criminales.

Se tiene en consideración los efectos de provocación es decir el estímulo incitador, como se menciono antes, estando la televisión y los video – juegos, la internet.

La televisión quien nos brinda contenidos y modelos de vida que son interpretados por la audiencia que los mira.

Los videos juegos: mediante la exposición de realidades virtuales, algunos de los videos juegos tiene la capacidad de entrenar al niño en la dinámica de la violencia.

El internet: la facilidad con la que se puede ingresar a una gama de contenidos violentos, pornográficos, etc.

Teoría de la asociación diferencial.- creada por Sutherland, reúne los elementos psico y sociológicos de la criminalidad.

Anomia: - creada por Robert Merton intenta explicar el fenómeno de la criminalidad basada en la teoría consensual.

Teoría de la Subcultura: -creada por Cohen contraria a la de Merton, aquí se decía que lo importante es la falta de internalización de normas institucionales y dejar de lado la limitada posibilidad de acceso a los medios.

Teoría de Labelling Aproach: - funda sus postulados en la atribución de roles a una persona a través de un proceso dinámico de interacción entre el individuo y la sociedad.

8-VIOLENCIA POLÍTICA:

Es la acción ejercida por una o varias personas en donde se somete que, de manera intencional al maltrato, presión, sufrimiento, manipulación u otra acción que atente contra la integridad tanto física como psicológica y moral de cualquier persona o grupo de otras personas.

CAUSAS DE LA VIOLENCIA:

- Falta de conciencia en los habitantes de una sociedad. Lo cual creen que este es la mejor forma de realizar las cosas: Huelgas, Tiroteos, Golpes.
- Fuerte ignorancia que hay de no conocer mejor día para resolver las cosas (que para solucionar o resolver sus problemas es importante dialogar y analizar).

TIPOS DE VIOLENCIA:

- ✚ **Violencia Política** : es aquella que surge de los grupos organizados ya sean que están en el poder o no.
- ✚ **Violencia Psicológica o Mental**: La violencia Psicológica incluye maltrato verbal en forma repetida, acoso, reclusión, y privación de los recursos físicos, financieros y personales.
- ✚ **Violencia Cotidiana**: es la que venimos sufriendo diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto de una cola. Ejemplo: - maltrato en los transportes públicos, - Hospitales.
- ✚ **Violencia Socio - Económica**: que es reflejada en situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de la población. Ejemplo : el desempleo, subempleo informalidad.
- ✚ **Violencia Cultural**: son distorsiones de los valores de identidad nacional y facilitan estilos de vida poco saludables.
- ✚ **Violencia Delincuencial**: robo, estafa, narcotráfico, es decir conductas que asumen medios ilegítimos para alcanzar bienes materiales.

TEORÍA GENERAL DE LA VIOLENCIA POLÍTICA:

La cotidianidad de la violencia en la historia ha conseguido que, al menos en parte, ya no la consideremos como un acontecimiento excepcional o patológico de la vida social. Y es que al acercarnos al fenómeno de la violencia desde la perspectiva de las Ciencias Sociales nos podemos sorprender al ver que ésta, pese a lo que se pueda pensar, no supone una ruptura de las relaciones sociales, sino más bien un modo especial de las mismas. Y es que la violencia, por doloroso y frustrante que pueda resultar, no es desde esta perspectiva sino un modo de comportamiento e interacción social, que, como el resto de ellos, posee sus propias reglas de desarrollo en busca de unos fines concretos y determinados.

Y en gran medida uno de los fines que persigue generalmente la violencia es el poder, hasta el punto de llegar a entenderla como una forma sui generis del mismo. De aquí que la actividad política, por su ligazón con el poder, tenga un componente de violencia, latente o explícito.

Asesinatos, regicidios y golpes de Estado; guerra civil, mundial y de guerrillas; huelga rebelión y motín; conspiración, terrorismo de estado y represión legal o ilegal... La historia está jalonada de actos violentos orientados a la toma del poder político, pero aun así no existe dentro de las Ciencias Sociales una teoría general de la violencia política que permita estudiar este fenómeno tan común en la historia.

Asalto al poder

Eduardo González Calleja nos ofrece en Asalto al poder una primera aproximación metodológica e histórica al complejo concepto de la violencia política. Para entender las motivaciones, desarrollos y consecuencias del empleo deliberado de la fuerza en los conflictos políticos debemos desechar la concepción de la violencia política como mera disfunción del sistema; no se la puede vincular exclusivamente a la agresividad; no se la puede catalogar por los daños producidos. Para diseccionar la violencia política debemos dirigir la mirada a los determinantes sociales, donde podremos vislumbrar los procesos culturales de construcción colectiva del significado de la protesta, y a la correlación de fuerzas políticas, donde asomarán las estrategias de los grupos políticos en relación con el Estado.

Aun partiendo de esta premisas resulta imposible analizar de un modo unitario todas las manifestaciones de violencia, porque resulta un monstruo polimorfo difícilmente abordable. Por eso es necesario diferenciar entre la violencia social, de carácter espontáneo, con una tenue organización e ideologización y con un bajo nivel de proyecto, y la violencia política, definida por su relación de apoyo o desafío al poder establecido en sus vertientes de violencia estatal, protestataria e insurgente. Hablar por tanto de violencia política es hablar de procesos instrumentalizados que, como la propia política, están orientados a la formación, distribución y ejercicio del poder.

De este modo algunas manifestaciones violentas, ya sean individuales (agresiones, venganzas...) o colectivas (agitaciones campesinas, motines populares, lock-outs, sabotajes...) quedarían fuera del espectro de la violencia política al no aparecer conectadas con un proyecto o estrategia globales de actuación

pública y que, por tanto, tienen escasa incidencia en el proceso de reparto de las esferas de poder. La violencia política podría definirse, por tanto, a partir de las oportunidades políticas, las estructuras de movilización y los procesos sociales de interpretación de la realidad. En definitiva, por los objetivos, los recursos y los actores (el siempre determinante factor humano).



Con el enfoque puesto en los factores internos y externos a los grupos en lucha, en los componentes estructurales y coyunturales del conflicto y atendiendo a los cálculos estratégicos en la disputa del poder, *Asalto al poder* desgana la violencia política organizada y analiza las dinámicas del conflicto en algunas de sus más representativas manifestaciones: golpe de estado, guerra de guerrillas, guerra civil, terrorismo y represión estatal.

En definitiva, un repaso teórico e histórico de algunas de las manifestaciones de violencia política más representativas; académicamente para afrontar la ciencia de la "violentología"; un asalto en toda regla al conflicto político desde las perspectivas de las ciencias sociales (sociología y teoría políticas) y las humanidades (historia, psicología social, derecho político, filosofía política y antropología).

La violencia política es aquella ejercida como medio de lucha político – social, ya sea con el fin de mantener modificar, sustituir un Modelo de Estado o de sociedad, o también con el fin de destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

- 1- Por agentes del estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de los Derechos Humanos.**
- 2- Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en ese caso se puede presentar una Acción Bélica y /o una Infracción al DIH.**
- 3- Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsado por motivaciones ideológico – políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones que las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla, pero si hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos los casos es la motivación , estos casos se tipifican como Violencia Política- Social.**

Violencia Política como Violación de Derechos Humanos:

Por violación de los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que confrontan el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La autoría Estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de Derechos Humanos, puede darse de varias maneras.

Categorías:

-  **Persecución política.**
-  **Abuso o exceso de autoridad.**
-  **Intolerancia social.**

Persecución Política Modalidades:

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado". ordinariamente se aducen estas razones o se pueden inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a Reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas Del "statu quo"

Modalidades:

Violación del derecho a la vida. - Ejecución extrajudicial

A) **Violación del derecho a la vida Ejecución extrajudicial. - Atentado. - Amenaza individual. - Amenaza colectiva.**

B) **Violación del derecho a la libertad Personal.**

Desaparición forzada e involuntaria.

Detención arbitraria.

Deportación.

Desplazamiento forzado colectivo.

Confinamiento como represalia o castigo colectivo.

C) **Violación del derecho a la integridad personal.**

Tortura

Herida.

Violencia sexual.

Violación.

Embarazo forzado.

Prostitución forzada.

Esterilización forzada.

Esclavitud sexual.

Abuso sexual.

Abuso de Autoridad: Aquí el acto violatorio de los derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del estado.

En gran medida se repiten las mismas Modalidades que en la persecución política, salvo en tratándose de la violación del derecho a la libertad personal en donde solamente se presentan dos conductas a saber:

- **Desaparición forzada e involuntaria.**
- **Detención arbitraria.**

Intolerancia Social:

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos Humanos está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, homosexuales o delincuentes.

Se presentan las mismas modalidades que en el de persecución política, cambiando en razón al móvil solamente el código de clasificación.

9-DELINCUENCIA Y SUS AUTORES.

Cuando hablamos de delincuencia y sus autores, cabe aclarar que estamos hablando de autoría y participación;

Planeamiento de la situación:

-concorre una sola persona no hay problema.

-concurren dos o más situación compleja.

Concurso de Personas:

- **Coautoría que se presentan exclusivamente en la acción única de sujeto múltiple.**
- **Autorías Accesorias: cuando varias personas, sin acuerdo previo y de modo independiente, realizan acciones que objetivamente se complementan para concretar el delito.**
- **Participación: personas sin ser autores interviene en acciones que al complementar la del autor o autores, sea por actos anteriores, coetáneos o posteriores, permiten que el delito se agote:**
 - 1- **Instigación o inducción: actividad anterior a la ejecución del delito, dirigida a crear en una persona la resolución delictiva. Se considera autor.**
 - 2- **La complicidad, acción de colaborar con el autor, anterior o simultánea a la ejecución del delito, sin concierto previo.**
 - 3- **El encubrimiento, colaboración a los autores o cómplices con posterioridad a la ejecución del delito, sin concierto previo.-**

AUTORIA:

✚ **Inmediata: sujeto realiza por sí mismo la actividad material necesaria para cometer el hecho delictivo.**

✚ **Mediata: ejecuta el hecho mediante persona que sirve de instrumento material, (se vale de inimputables o emplea a 3 para realizar actividad típica sin que este se dé cuenta)**

✚ **Se ha llegado a extender a la coautoría en relación con al autoría individual. Se afirma que los tipos acuñados en la parte especial del C.P. aludirían al autor único, de manera que la coautoría sería una forma de extensión del tipo penal, donde siempre podría distinguirse del autor principal.**

“Los que tomasen parte en la ejecución del hecho o prestasen al autor o autores un auxilio o cooperación sin los cuales no habría podido cometerse, tendrán la pena establecida para el delito. En la misma pena incurrirán los que hubiesen determinado directamente a otro a cometerlo”.

Teorías que no distinguen:

- 1- **Autor Único: se considera autor a todos los intervinientes que prestan una contribución casual a la realización del supuesto hecho típico.**

2- El concepto extensivo de autor: la finalidad del concepto es alcanzar como forma de autoría todo "ocasionar un hecho ajeno", como causación típica de un resultado.

Teorías que distinguen:

Teoría Formal Objetiva: Autor es el sujeto que ejecuta la acción expresada por el verbo típico. Fundamento: "tomar parte en la ejecución del hecho".

Críticas: no explica caso del autor mediato.

Teoría Material Objetiva: Teoría del dominio del hecho.

Autor es quien tiene el dominio final del suceso. Tiene en sus manos del curso causal, puede decidir sobre el "si" y sobre el "como".

Teoría Subjetiva: Parte de la T. de la equivalencia de las condiciones, pero caracterizando al autor mediante un elemento de ánimo. Sería autor quien quiere el hecho como propio, debido al animus auctoris.

El animus auctoris se ha tratado de caracterizar por:

- Las teorías del dolo "todo depende de si el partícipe ha subordinado su voluntad a la del autor, y si ha dejado a este decidir sobre la ejecución del hecho.
- Las teorías del interés: el animus auctoris coincide con el sujeto que tiene un interés en la causación del delito. Crítica: la sola actitud interior del autor no debería ser suficiente para reemplazar la realización de una acción ejecutiva de un delito.

Elementos de la Autoría:

Generales:

Dominio final del hecho: dirigir la totalidad del suceso hacia un fin determinado.

El principio regulativo: ante la insuficiencia de descripción del hecho, en estos casos debemos conformarnos con dar línea directriz respecto de la cual el juez deberá valorar los casos individuales.

Especiales:

Además del dominio del hecho, hay casos en los que se necesita: Especial elemento subjetivo de lo injusto.

Delitos Especiales: el tipo puede ser realizado como autor por quien tiene una determinada calificación objetiva, el solo dominio del hecho será insuficiente para caracterizar el autor.

Delitos de Propia Mano: donde se necesita la realización corporal de la acción prohibida.

AUTORIA EN LOS DELITOS DE DOMINIO:

Autoría Individual: es la que realiza el hecho por sí solo.

Coautoría: son los que toman parte en la ejecución del delito codominando el hecho.

Elementos:

- Debe tener el codominio del hecho.
- Las calidades objetivas que lo constituyen autor idóneo (delitos especiales), como los elementos subjetivos de la autoría, requeridos por el delito concreto.
- Solo es posible en los delitos dolosos de comisión .

Codominio del hecho:

- Es un dominio funcional del hecho , en el sentido que cada uno de los coautores tiene en sus manos el dominio del hecho al revés a través de la parte que le corresponde en la división de trabajo.
- Requiere una decisión conjunta del hecho, mediante la cual se vinculan funcionalmente los distintos aportes al mismo.
- Aportación objetiva al hecho por parte del coautor: solo mediante esta se puede determinar si el partícipe tuvo o no el dominio del hecho.

Coautoría Sucesiva:

- Es el caso en que alguien participa codominando el hecho de un delito que ya ha comenzado a ejecutarse. Solo es posible hasta la consumación del plan delictivo.

Coautoría Colateral:

- Se da cuando cada uno de los agentes intervinientes en el hecho desconoce que exista efectivamente otro autor.

AUTORÍA MEDIATA:

Es el que, dominando el hecho y poseyendo las demás características especiales de la autoría, se sirve de otra persona (instrumento) para la ejecución de la acción típica.

- Debe reunir todas las características especiales de la autoría (objetivas y subjetivas) que el autor mediato.
- El autor no realiza personalmente la acción, si no mediante otro.
- El dominio del hecho esta caracterizado por la subordinación de la voluntad del instrumento a la del autor mediato.

AUTORÍA EN DELITOS DE INFRACCIÓN DE DEBER:

El deber que constituye la materia de lesión jurídica en estos tipos penales, un deber extra penal, que alcanza a quienes tienen una determinada posición respecto de la inviolabilidad del bien jurídico.

Los delitos de infracción de deber son todos aquellos cuyos autores están obligados institucionalmente a un cuidado del bien.

En estos delitos del criterio determinante es la infracción al deber especial que incumbe al agente, con total independencia si tuvo o no dominio del hecho.

En caso de que haya una vulneración común del deber especial será coautoría.

Delitos de propia mano: en estos casos la autoría depende de la realización corporal de la acción. Se descarta la coautoría y la autoría mediata.

10-CAMBIO POLITICO Y SOCIAL Y SU RELACIÓN CON EL CRIMEN Y LA DESVIACIÓN.

El cambio social, es una alteración apreciable de las estructuras sociales, las consecuencias y manifestaciones ligadas a las normas, valores y a los productos. Todo cambio político, es una iniciativa con un objetivo evidente en lograr un cambio en el paradigma político.

Los grupos que desean transformar la globalización sacaran a la luz todos los efectos nefastos que esta produce:

No es cierto que la delincuencia aumente con la llegada de la democracia, ya que un gobierno democrático no supone crisis y falta de autoridad. El aumento de la delincuencia se produce en los procesos de cambio social y desarrollo económico.

Su crítica se basaba en una interpretación muy simplista de la relación entre ambos conceptos, que puede resumirse así: "El progreso es bueno, y la delincuencia, mala, luego no tienen nada que ver". Este argumento sugiere la siguiente matización: dado que la palabra progreso puede resultar algo imprecisa, el término más adecuado parece ser el de desarrollo social, el cual engloba tanto los aspectos puramente económicos del crecimiento como sus dimensiones sociales. Entre estas últimas hay que destacar el cambio de estructuras que se produce en las sociedades al avanzar en su proceso de modernización. Se trata, por tanto, de un concepto más amplio que el de crecimiento económico y más preciso que el de progreso. esta acepción del término responde al concepto de cambio social, ya que implica transformaciones en las instituciones más importantes de la sociedad para hacer frente a nuevas situaciones. Todo proceso de cambio lleva consigo fenómenos sociales de distinto signo; toda transformación exige reajustes en los sistemas de organización social. Entre los de signo adverso para el libre ejercicio de las libertades, el aumento de la delincuencia es uno de los que más destacan, debido a su incidencia en la vida cotidiana y a su carácter espectacular.

A grandes rasgos, se pueden distinguir dos grupos de procesos sociales que están relacionados con el aumento de la delincuencia

en nuestro país. Por una parte, aquellos que pueden tipificarse como estructurales y están vinculados a las transformaciones que experimentan las instituciones y formas de vida de las sociedades modernas. Por otra parte, factores coyunturales, que se presentan de forma temporal y están relacionados con los desajustes producidos por los primeros en instituciones directamente vinculadas con los sistemas de control social. Entre los primeros cabe destacar el aumento del paro, la transformación de instituciones claves en la educación de los jóvenes, su sustitución por otras (escuela, medios de comunicación), los cambios en los sistemas de creencias, la intensificación del conflicto entre generaciones, la proliferación de subculturas marginadas y las condiciones de vida en las grandes ciudades.

Este hecho es clave, tanto por su potencial incidencia en el reciente aumento de los delitos como porque pone de manifiesto la naturaleza del proceso, la complejidad de este tipo de problemas. Las reformas realizadas eran ineludibles en un Estado de derecho, cuya pieza fundamental, el principio de legalidad, establece que todo el mundo es inocente mientras no se demuestre lo contrario. Sin embargo, la cuestión de fondo consiste en determinar si esas reformas ineludibles también eran inaplazables, si no debieran haberse realizado de otra forma y disponiendo de un aparato de justicia capaz de enfrentarse a la nueva situación, al aumento del número de presuntos delincuentes en libertad.

El aumento gradual de los delitos responde a la acción de factores estructurales, asociados a los procesos de cambio de la sociedad. Gobierno democrático no es sinónimo de crisis de autoridad, sino todo lo contrario: significa Gobierno legítimo, y, por tanto, fuerte; autoridad reforzada por el refrendo popular.

En el delito:

- ✚ **Transgresión de la ley**
- ✚ **Hay muchas categorías de delitos y de delincuentes**
- ✚ **No todas las personas respondemos de la misma manera ante ellos.**
- ✚ **En todas las sociedades existen el crimen y la desviación.**

Ejemplos de Delitos:

- ✚ **Hurto y tráfico de artículos robados.**
- ✚ **Violencia con las personas.**
- ✚ **Delitos sexuales**
- ✚ **Daños y perjuicios**
- ✚ **Delitos relacionados con estupefacientes**
- ✚ **Allanamiento de morada.**
- ✚ **Crímenes pasionales.**
- ✚ **Homicidios y asesinatos.**

Factores que influyen en la notificación a la policía por parte del público.

- ✚ **Tolerancia a ciertos tipos de delitos (vandalismo).**
- ✚ **La gravedad del delito (hurtos).**
- ✚ **El nivel de confianza en la respuesta policial.**
- ✚ **Los delitos sin víctimas.**
- ✚ **No ser conscientes de que se trata de un delito.**

Otras formas de medir en número de delitos cometidos.

- ✚ **Preguntar y hacer una muestra representativa de la población en cuantas ocasiones fueron víctimas de un delito y de que tipo.**
- ✚ **Medir la incidencia de la delincuencia a través de estudios de autodenuncia.**
- ✚ **Se pregunta a un grupo si han cometido algún delito y si fueron denunciados.**

Conducta delictiva según las estadísticas:

- ✚ **Esta mucho más extendida entre los jóvenes.**
- ✚ **Entre 18 y 21 años en hombres.**
- ✚ **Entre 14 y 18 años en mujeres.**
- ✚ **En familias monoparentales y los hijos adoptados.**

Delincuencia Internacional:

- ✚ **El tráfico de armas, una industria multimillonaria en la cual los estados y organizaciones están previstos de armamentos que no deberían tener.**
- ✚ **El tráfico de materiales nucleares.**
- ✚ **El tráfico de inmigrantes ilegales.**
- ✚ **El tráfico de mujeres y niños.**
- ✚ **El tráfico de órganos, una industria millonaria que vende los órganos de los pobres a los ricos.**
- ✚ **Blanqueo de dinero: consiste en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero.**
- ✚ **El tráfico de drogas, bien puede ser la principal industria del mundo.**

Control social:

- ✚ **Sistema judicial penal: conjunto de instituciones policiales, judiciales penitenciarias que se pone en funcionamiento cuando se produce una violación de ley.**

Sistema carcelario:

- ✚ **Las redes penitenciarias están en expansión en prácticamente todos los países del mundo.**

Red de control informal:

- ✚ **Va de la mano del crecimiento de las cárceles.**
- ✚ **Se les obliga a llevar una terapia de grupo o cualquier otro tipo de programa de rehabilitación .**

Teorías sobre el delito y la desviación.

- ✚ La escuela clásica
- ✚ La escuela positivista
- ✚ La teoría funcionalista
- ✚ La teoría de tensión
- ✚ La teoría del etiquetaje
- ✚ La teoría del conflicto.

La escuela clásica:

- ✚ El delito es una elección racional del individuo.
- ✚ Las personas cometen delitos cuando: - pueden maximizar sus beneficios, -pueden estar relativamente seguros de que no serán castigados.

La escuela positivista:

- ✚ Los criminólogos intentan encontrar las características que diferencian a unos delincuentes de otros.
- ✚ Los criminólogos entienden que la conducta de criminal esta de alguna manera fuera de su control.

La teoría funcionalista:

- ✚ La conducta desviada viene en gran parte determinada por el contexto social.
- ✚ Varía según cuales sean las normas sociales de la sociedad en que vivimos.
- ✚ Solo cuando los demás lo definen así, la conducta de uno es una conducta desviada.

La teoría de tensión:

- ✚ Afirma que existe conformidad cuando se busca satisfacer unas metas lícitas a través de mecanismos aceptados socialmente.
- ✚ Pero el problema es que no todas las personas que desea satisfacer metas lícitas tienen la oportunidad de hacerlo.

Teoría de aprendizaje:

- ✚ Afirma que la tendencia de un individuo hacia la conformidad o hacia la desviación depende de la frecuencia con la que el individuo entra en contacto con grupos de personas que fomentan un tipo de comportamiento u otro.

La teoría del etiquetaje:

- ✚ La desviación y la conformidad se definen no tanto por las acciones de las personas como por la respuesta del entorno social de estas acciones.
- ✚ Un mismo comportamiento se puede definir de formas muy diversas.

Teoría del conflicto:

- ✚ Trata de demostrar que la desviación refleja desigualdades sociales y de poder.
- ✚ Sostiene que la causa principal del delito son desigualdades (de clase, raciales o de género).

11-DE LA COMUNIDAD A LA SOCIEDAD:

Se aborda la relación existente entre ambos, así como el carácter transformador y evolutivo de cada uno. También se aborda su importancia para la educación, el desarrollo cultural comunitario y la evaluación, solución, control y difusión de logros alcanzados en la propia comunidad.

Con el progresivo desarrollo de la humanidad, las diferentes áreas del conocimiento han protagonizado grandes cambios estructurales. Como parte de estas transformaciones sociales y su impacto sociocultural, se aprecia un uso cada vez más globalizado de las Tics, los cuales están destinadas a perfeccionar los sistemas de comunicación y establecer líneas de acción enfocadas en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

El término comunidad tiene su origen en el vocablo latino *communitas*, que hace referencia a la característica de común y permite definir a diversas clases de conjuntos: de los individuos que forman parte de un pueblo, región o nación; de las naciones que están enlazadas por acuerdos políticos y económicos como la Comunidad Europea o el Mercosur o de personas vinculadas por intereses comunes como ocurre en determinadas comunidades religiosas.

Existe un nexo entre comunidad y sociedad, (también comprendemos su diferencia), sobre este tema hizo hincapié el sociólogo alemán Ferdinand Tönnies cuando escribió que "comunidad es lo antiguo y sociedad lo nuevo, comunidad es la vida en común duradera y auténtica; sociedad es sólo una vida en común pasajera y aparente." (Citado por Álvaro, 2010, p.1) La comunidad, es el importante espacio de socialización resultante de la participación de los sujetos que la conforman.

En su artículo "Comunidad y Sociedad" (1931), Tönnies define la comunidad como el tipo de asociación en el cual predomina la voluntad natural. La sociedad es, en cambio, aquel tipo de comunidad formado y condicionado por la voluntad racional. El estudio señala que no se trata de realidades, sino de tipos ideales, pues toda agrupación humana participa de los dos caracteres mencionados en proporciones diversas y cambiantes.

Maritza Montero (s.f) entiende la comunidad como "un grupo de individuos en constante transformación y evolución, que en su interrelación generan pertenencia, identidad social y conciencia de sí como comunidad. Este grupo social y dinámico comparte problemas, intereses en un tiempo y espacio determinado, haciendo realidad y vida cotidiana". (Citado por Laura, 2011)

El autodesarrollo comunitario. Críticas a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana, consideró la comunidad como un "grupo social que comparte espacio donde la participación y cooperación de sus miembros posibilitan la elección consciente de proyectos de transformación dirigidos a la solución gradual y progresiva de las contradicciones potenciadoras de su autodesarrollo". (Alonso, et al., 2004)

Este artículo, lejos de enfatizar en el carácter cultural de las comunidades o sus potencialidades para promover la educación, la salud u otra categoría, centra el debate en la posibilidad de gestión que poseen las comunidades y sus principales gestores. Sin embargo, no se puede omitir que la comunidad es un espacio sociocultural por excelencia, que va más allá de sus componentes estructurales. Es un patrón que se afianza día a día con la participación ciudadana dentro del proceso revolucionario que se pueda derivar de cada proceso.

En su libro, Memoria de los frutos, Bellido (2009) realizó la siguientes citas: "llamamos comunidad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en el sentimiento subjetivo (afectivo o tradicional) de los partícipes de construir el todo" (Weber, 1998, p.33). "Redefinir el concepto de comunidad implica reconocer el derecho a la teoría, la crítica y la concepción del mundo desde distintas perspectivas y posiciones espaciales y materiales, culturales y sociales, morales e intelectuales". (González, 2004, p.6)

Bellido analiza la comunidad como ese espacio cultural y dialéctico donde se gesta la educación popular; valora la comunicación como un proceso decisivo dentro para el desarrollo cultural comunitario. No se refiere a algún sistema político que rija la actividad cultural, sino en la forma de potenciar un desarrollo cultural abierto que centre sus bases fundamentales en conservación de la identidad cultural y la formación de valores.

Según el propio Bellido, comunidad es

Ese grupo socio humano interconectado que interactúa en múltiples dimensiones sobre la base de un espacio físico, geográfico y cultural con una historia que no está hecha, está haciéndose, con una identidad no inmóvil sino enfrentándose permanentemente a nuevas necesidades y problemas. Así la comunidad no es algo dado de antemano, ni algo que se le pueda dar o imponer a alguien, es una relación social por vivir, a recrear continuamente. (2009, p. 53)

Se comprende que una comunidad es un espacio sociocultural donde se asume un desarrollo de adentro hacia afuera que es alcanzado cuando los objetivos comunes trascienden a los particulares.

La gestación de una comunidad constituye un proceso de integración científica y comunitaria, cuyos ejes fundamentales son la participación y la cooperación. Tal integración tiene por base la comunicación abierta, franca, auténtica y sin límites, y su concreción se refleja, como entidad mediadora, en el proyecto que elabora la propia comunidad, cuyo núcleo central tiene como elementos fundamentales la toma, realización y control de decisiones. (Camellón & Olivera, 2009)

Pero la capacidad de autogestión de los actores involucrados, su sentido de identidad y pertenencia, no se limita a ejecutar acciones, sino tener una efectividad que permitan solucionar, evaluar, controlar y difundir las diferentes actividades que tengan lugar en la comunidad.

Conclusiones

-La comunidad, es un importante espacio de socialización donde tiene especial importancia la participación de los sujetos que la conforman.

-La sociedad es aquel tipo de comunidad formado y condicionado por la voluntad racional.

-La comunidad se debe convertir en transformadora de sus contradicciones, donde la participación, la cooperación y la implicación se conjugan en procesos de superación, emancipación y crecimiento personal y colectivo. (Camellón & Olivera, 2009)

-Comunidad y sociedad conforman un espacio sociocultural por excelencia, que va más allá de sus componentes estructurales, porque se afianzan día a día con la participación social, convirtiéndose movimientos culturales de alta calidad y estética.

12-DESARRAIGO SOCIAL, GLOBALIZACIÓN Y DELINCUENCIA:

El término desarraigo se utiliza en el ámbito de la sociología para referirse a aquellas personas que se marchan de su lugar de origen para establecerse en un nuevo lugar. De este modo, se compara a estos individuos con árboles que han sido arrancados de una tierra para ser plantados en otra. Las situaciones de exilio, de migración, de desplazamientos suelen estar relacionadas con el fenómeno de desarraigo.

¿Qué es el desarraigo?

Es un estado vivido por aquellos que abandonan su entorno y pierden los lazos que los unen a sus propias raíces. En otras palabras, es la pérdida de referencias que le permiten a una persona encontrar su lugar dentro de un entorno ya sea por

nacimiento o por su historia familiar. Esta situación es común en países que han recibido grandes olas migratorias.

El desarraigo consiste en la pérdida de los vínculos que unen al individuo con su entorno social, familiar, cultural o incluso laboral. Este fenómeno trae repercusiones a nivel emocional y social.

Tipos de Desarraigo

-**Desarraigo social:** este tipo de desarraigo está relacionado con la marginalización y el aislamiento social de un individuo. Por ejemplo, algunos inmigrantes suelen experimentar este tipo de desarraigo por los vínculos sociales de familiares y amigos que han dejado atrás. Por eso, algo muy frecuente que ocurre es que los inmigrantes buscan relacionarse con otros inmigrantes de su misma nacionalidad. Además, de este modo, pueden sobrellevar mejor los posibles problemas de discriminación en la nueva sociedad a la cual deben integrarse.

-**Desarraigo cultural:** este tiene lugar cuando el individuo experimenta un gran cambio cultural que lo hace perder sus raíces culturales. Esto ocurre también cuando el sistema cultural del individuo es destruido por otros. Se trata de un caso muy frecuente en comunidades indígenas de diferentes partes del mundo y que se enfrentan a la invasión de una comunidad más dominante, lo cual genera conflictos sociales.

-**Desarraigo familiar:** este tipo de desarraigo puede darse por diversas razones. Por ejemplo, cuando hay una ausencia de ambos progenitores debido a diversas razones: fallecimiento, viajes laborales o cuando hay una separación dentro del núcleo familiar.

-**Desarraigo laboral:** el desarraigo laboral ocurre cuando un individuo deja de ejercer en su lugar de trabajo actual para ir a trabajar en otro lugar. En ocasiones, el individuo se ve forzado a hacer esto en la búsqueda de mejores condiciones salariales. En otros casos, el individuo desempeña sus funciones de trabajo normalmente y es cambiado a otro puesto de trabajo por sus superiores.

Causas

-**La expropiación de tierras y de recursos a comunidades indígenas o colonizadas.**

-**La violación de los derechos humanos puede ser un detonante para la búsqueda de asilo.**

-**La violencia de género**

-**La destrucción de un entorno natural, la deforestación, la desertificación pueden ser factores que motiven el desplazamiento humano.**

-**La búsqueda de nuevos horizontes y oportunidades laborales.**

-**La migración debido a conflictos bélicos tales como guerra o el terrorismo.**

-**Colapso severo del sistema económico y de las condiciones sociales en una comunidad o en un país.**

- La desigualdad creciente a nivel económico dentro y entre los países.
- Éxodo obligado.
- El exilio político.

Consecuencias

- Desorganización familiar: hogares con una composición social poco común.
- Familias monoparentales.
- Altas tasas de divorcio.
- Distanciamiento y alienación: el apoyo familiar, los lazos parentales y las relaciones de amistad suelen romperse. Sin embargo, el individuo este sentimiento puede mejorar cuando el individuo resocializa en la comunidad a la que llega.
- Sentimientos de inseguridad, impotencia o apatía.
- Sentimiento de duelo por la pérdida de las raíces del lugar de origen y del apoyo emocional del cual se gozaba en este.
- Nostalgia exagerada.
- En algunos casos, se puede desencadenar una dependencia alcohólica.
- Síntomas de depresión.
- En el caso de desarraigo cultural, este puede ocasionar pérdida de sentido y dirección en la vida del individuo que lo padece.
- En el caso de los indígenas, la pérdida de la tierra puede significar la pérdida del poder económico y cultural, así como de la identidad espiritual.

DESARRAIGO GLOBALIZACION:

El proceso de globalización que se ha experimentado en los últimos tiempos ha determinado el cambio en la perspectiva en las condiciones económicas y sociales que han afectado a todas las naciones de un modo general, pero, también de un modo individual, centrándose en el sujeto. Por esta razón considero conveniente realizar aquí una breve referencia al término de globalización y a sus diversas implicaciones con el único fin de contextualizar el estudio realizado.

La globalización es un nuevo fenómeno histórico que se caracteriza por el auge de las nuevas tecnologías de comunicación e información y que está transformando las vidas y sociedades de los distintos países. La importancia de la globalización viene determinada porque el núcleo básico de la economía "tiene la capacidad de funcionar cotidianamente como una unidad en un ámbito planetario, a través de sistemas de información telecomunicados y de redes de transporte informatizadas" (Castells, 1997: 9). Pero, aunque es la economía el núcleo principal que se ha globalizado, son múltiples las actividades de

todo tipo que se han visto afectadas por la globalización: la ciencia y la tecnología, los medios de comunicación, los servicios financieros, el arte, el turismo, etc. Ahora bien, aunque "la globalización afecta a todo el planeta" no todo el planeta está incluido en el sistema global. Sólo se globaliza "aquello a lo que se da valor" y se deja de lado lo que no interesa, es una "desconexión selectiva" (Ibid).

Las migraciones masivas que se han vivido en este siglo, en las que se han visto envueltas millares de personas en todo el mundo, han permitido poner de relieve la importancia que la globalización económica, pero también social, tiene para los sujetos. Esta huida de población no sólo encierra graves consecuencias para el país que se deja atrás sino también para el nuevo lugar de acogida que tendrá que "absorber" a los recién llegados. Así, la inmigración debe ser entendida en cuanto fenómeno social que se inserta en un medio globalizado.

Autores como Sami Naïr y Javier de Lucas consideran que la inmigración se caracteriza por la globalidad ya que:

a) Es un "hecho social total" porque actúa sobre todos los elementos del conjunto social.

b) Es un "hecho de dimensiones planetarias" que debe entenderse en el contexto de la mundialización. Más de 120 millones de personas se encuentran inmersas en estos flujos, pero se produce "sobre todo en y entre los países del Sur, y no desde el Sur hacia el Norte rico". Estos flujos migratorios constituyen entonces "un desafío histórico que exige soluciones de alcance global" (Naïr y de Lucas, 1997: 9).

Así mismo, estos autores nos recuerdan que la inmigración se halla integrada en el modelo de la economía global, lo que además implica una doble paradoja:

Hay un sistema mundial de trabajo cerrado, al mismo tiempo que una economía abierta. Es decir, un modelo de fuerte explotación de la mercancía-trabajo, como lo revela la utilización, la funcionalidad del trabajo clandestino (...) A la vez, estos flujos migratorios se generan y gestionan para que sean funcionales en el proceso de mundialización y de competencia salvaje propio del liberalismo económico: cumplen la función de desestabilización interna de la mano de obra y son moneda de cambio en las relaciones de dependencia Norte-Sur (Ibid).

Dando la importancia debida al proceso de globalización que se ha ido abriendo paso a lo largo de las últimas décadas, es necesario sin embargo considerar al emigrante como un sujeto que se ve

obligado a abandonar un país, una cultura, una sociedad determinada, y a adaptarse a otras reglas socioculturales. En tal sentido, en las páginas siguientes nos proponemos estudiar la percepción que los inmigrantes tienen en el país de acogida tanto de su propio país de origen como del de llegada.

MIGRACIÓN Y EXILIO

Las migraciones políticas en América latina a partir de 1973 dejan de ser de pequeños grupos afectados para transformarse en exilio masivo. Entonces, más que hoy, el aspecto político es la particularidad del exilio en Latinoamérica, lo que le hace diferente del resto de las migraciones que se basan justamente en aspectos de carácter social o económico.

El exilio supone una forma de descontextualizar a las personas de su hábitat habitual, desintegrando la identidad social y cultural, lo cual se corresponde también con una pérdida gradual del sentido de la identidad nacional, ya que toda identidad se construye o debilita a través de procesos sociales en donde la interacción simbólica y la memoria colectiva son elementos determinantes para que los individuos se perciban y sean aceptados como parte de un colectivo (Sandoval, 1993: 10).

La emigración forzosa, desesperada, que tienen que recorrer miles de personas obligadas por las circunstancias políticas de sus países, provoca una situación de desamparo y crisis que no sólo es física (falta de trabajo y recursos materiales), sino que es sobre todo moral y emocional. Cuando un individuo abandona su país de un modo imprevisto, sin poder pensarlo dos veces, casi por la puerta de atrás y sin hacer ruido, lo que se produce es un corte radical en su vida que le costará enormes esfuerzos superar, si es que alguna vez consigue hacerlo.

Durante el exilio hay un aspecto de gran importancia para los sujetos que va a constituirse como una gran barrera y que en muchos casos es insuperable. Me estoy refiriendo al problema de la identidad nacional, social y cultural, que va a tener su expresión en el desarraigo cultural. El exiliado se ve despojado en un momento de toda una vida, pero también de una identidad. Se le arrebatada su país, su sociedad, su cultura. Llega a otra nación donde en muchos casos se habla otra lengua, hay otras costumbres, formas de pensamiento distintos... Es indudable que en una situación así se produce una tremenda crisis de identidad y esta es la hipótesis de la que yo partía al inicio de mi investigación y que, en gran medida, se ha visto confirmada por los datos obtenidos en el trabajo de campo.

Lo que se produce en el exiliado es un choque cultural al principio de llegar al nuevo país, pasando después a una desestructuración y progresiva pérdida de la identidad, para finalmente conseguir un "amoldamiento" cultural. Pero, aunque si bien es cierto que en gran medida la identidad de origen se pierde, se gana una nueva, esto es, se enriquece la antigua, se pierden unos aspectos introduciendo unos nuevos (los del país de acogida) que darán lugar a una mayor integración en la sociedad receptora. Ahora bien, pienso que no es posible generalizar estas conclusiones a todos los exiliados políticos ya que hay dos variables fundamentales que van a determinar en gran medida la integración o no a la nueva sociedad y la posibilidad del surgimiento de una nueva identidad:

La variable personal que se refiere a la actitud que adopta el sujeto ante la situación de exilio.

La variable social que tiene que ver con las características de la sociedad de acogida.

LA CRISIS DE IDENTIDAD

La clasificación que Del Olmo establece en su tesis *La construcción cultural de la identidad: emigrantes argentinos en España para diferenciar las distintas identidades (1989: 96-97)*, me parece acertada pues permite entender mejor qué es lo que se entiende por identidad y, en concreto, por identidad sociocultural.

La identidad cultural que consiste en asumir y compartir una escala de valores, "simbólicamente absolutos", que organizan jerárquicamente las normas de conducta derivadas de todos los papeles y posiciones posibles en el universo simbólico de una cultura.

La identidad social se refiere a cuando se asumen como modelos unas normas de conducta, "simbólicamente relativas" por referencia a la escala de valores de la cultura que se comparte.

La identidad individual es el producto de combinar de un modo específico las distintas identidades que una misma persona puede llegar a detentar.

Otros autores que han tratado el tema de la identidad relacionado con la migración han sido los argentinos León y Rebeca Grinberg que han tratado este asunto desde el punto de vista del psicoanálisis, entresacando importantes aspectos. Ambos autores se refieren al término de identidad que Freud propuso: la identidad tiene que ver con la relación de un individuo con su

grupo en donde se comparten aspectos comunes. La identidad es pues un sentimiento que se desarrolla basado en los vínculos con los otros. De este modo, y partiendo de la idea de Freud, para estos dos psicólogos, el sentimiento de identidad está formado por tres vínculos (Grinberg, 1984: 59):

a) El vínculo de integración espacial que se corresponde con un sentimiento de "individuación".

b) El vínculo de integración temporal que es el sentimiento de "mismidad".

c) El vínculo de integración social que posibilita el sentimiento de pertenencia.

Pero de los tres es el vínculo social el que se ve más afectado por la migración ya que los mayores cambios ocurren en el entorno. Para los autores, está claro que la migración pondrá a prueba la estabilidad psíquica y emocional. Tiene que producirse una reorganización y consolidación del sentimiento de identidad para que uno pueda seguir sintiéndose el mismo a pesar de los cambios y remodelaciones. La identidad que me interesa en este estudio es la sociocultural que viene conformada por el entorno sociocultural del individuo y que determina su cosmovisión.

De igual manera es necesario aclarar lo que se entiende por de crisis de identidad. Del Olmo la considera como una situación que se produce cuando una identidad del sujeto, asignada o asumida, no puede proporcionarle una explicación coherente de su comportamiento. Por varias razones:

Porque el comportamiento está demasiado lejos de las normas de conducta que actúan como referentes.

Porque la escala de valores de la identidad cultural que asume no es capaz de integrar coherentemente las contradicciones entre las distintas normas de conducta.

Aunque se pueden producir crisis en el ámbito individual, son las sociales las más graves, manifestándose así una incapacidad para predecir el futuro inmediato: "Cada escala de valores es absoluta en el seno de la cultura que la produce, pero relativa con respecto a las escalas de valores que otras culturas generan" (Del Olmo, 1989: 106). Por lo que es justificado el interés por las situaciones de crisis, debido a que es entonces "cuando se debaten los procesos que intervienen en la formación, el desarrollo y en la

finalidad para la que la identidad se construye culturalmente” (Ibid).

Las crisis de identidad aparecen de un modo claro y evidente en los procesos migratorios, cuando el individuo se encuentra con otra sociedad que no es la suya y cuando su propia identidad sufre un resquebrajamiento ya que no le es útil como antes. Los paradigmas, la visión del mundo han cambiado y el sujeto percibe y experimenta dolorosamente que su identidad, sus valores, los que le identifican y le ayudan a sobrevivir, ya no le sirven. Es entonces cuando se produce la crisis que conlleva posteriormente, en el mejor de los casos, a una reconstrucción de la identidad.

La migración es pues:

... una experiencia potencialmente traumática caracterizada por una serie de acontecimientos traumáticos parciales y que configura, a la vez, una situación de crisis. Esta crisis puede, por otra parte, haber sido el disparador de la decisión de emigrar, o bien la consecuencia de la migración. (Grinberg, 1984: 27).

Así, es importante tener en cuenta que la migración supone un cambio de tal magnitud que pone en evidencia e incluso en riesgo, la identidad.

LA GLOBALIZACION:

Proceso histórico de la integración mundial en los ámbitos económico, social cultural y tecnológico. La globalización fue el resultado de la consolidación del capitalismo y la necesidad de expansión del flujo comercial mundial.

La ruptura de las fronteras generó una expansión capitalista en la que se fue posible expandir los negocios, de este modo se puede observar como este proceso ha modificado la forma en que los mercados de diferentes países interactúan.

El impacto de la globalización:

El impacto ejercido por la globalización en aspectos de la economía, la política, así como otras facetas de la vida de los países, varía según el nivel de desarrollo de cada nación.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA GLOBALIZACIÓN:

VENTAJAS:

-  Circulación de bienes y productos importados.
-  Disminución de la inflación
-  Desarrollo tecnológico
-  Aumento de inversiones extranjeras.

DESVENTAJAS:

-  El desempleo
-  Pérdida de identidades culturales tradiciones en favor de una idea de cultura global
-  Pobreza.

GLOBALIZACIÓN DEL CRIMEN:

Fenómeno que se expandió a otras áreas, como las actividades ilegales y de delincuencia, las capitales han proporcionado las condiciones para que las organizaciones puedan dedicarse a actividades como el lavado de dinero, narcotráfico, tráfico de armas y la prostitución.

Globalización económica: consiste en la creación de un mercado mundial que no contemplan barreras para permitir la libre circulación de capitales, bien sea financiero o comercial.

Globalización social: se caracteriza por la defensa de la igualdad y justicia para todos, tomando en cuenta la aceptación, se puede afirmar que un mundo globalizado, es aquel en que todos los seres humanos son consideraciones iguales sin importar su clase social creencias o culturas.

Globalización y el medio ambiente: la globalización ha citado un aumento en el consumo de recursos, causando incremento en la emisión de sustancias contaminantes causantes del calentamiento global etc.

DELINCUENCIA:

Si el delincuente es el "sujeto que delinque", o lo que es igual, "sujeto activo o agente del delito", entonces la delincuencia es la "calidad de delincuente", la "comisión de un delito" o un "conjunto de delitos en general, o referidos a un país o época".

La globalización del delito: evaluación de la amenaza que plantea la delincuencia organizada transnacional", que centra su análisis en los principales flujos internacionales de corrupción, tráfico de drogas, de armas de fuego, de productos falsificados, de trata de personas con fines sexuales o de trabajo forzoso, el contrabando de migrantes, así como la piratería marítima y los delitos informáticos.

En años recientes, mediante la violencia y los sobornos, la delincuencia organizada se ha globalizado convirtiéndose en centros de poder que representan una de las principales potencias económicas y armadas. Actualmente, la delincuencia organizada tiene redes en todos los continentes y afecta al mundo entero, representando una amenaza grave para la paz, el desarrollo e incluso para la soberanía de las naciones.

Para atacar eficazmente las redes de la delincuencia organizada, se debe perturbar las fuerzas del mercado subyacentes a las operaciones ilícitas que realizan, es decir, se debe intervenir "en los mercados que las sustentan, incluida la caterva de delincuentes de guante blanco, es decir abogados, contables, agentes inmobiliarios y banqueros que hacen de tapadera y blanquean sus ganancias. Su codicia impulsa el mercado negro, tanto como las organizaciones delictivas".

13-CRIMEN ORGANIZADO:

Es la actividad de un grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la Convención de Palermo con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material.

Características de la delincuencia organizada:

No tiene metas ideológicas.

Sus metas son el dinero y el poder, (Salvo el caso del Terrorismo).

Su estructura es vertical y rígida con dos o tres mandos por mucho.

La membrecía implica criterios de aptitud y procesos de selección rigurosa.

La permanencia en estos grupos va más allá de la vida de sus miembros.

Opera mediante la división de trabajo por células.

Emplean el soborno y el chantaje para neutralizar a funcionarios públicos y políticos.

Proveen mercadería y servicios ilegales deseados por la población en general.

Desarrollan hegemonía sobre determinada área geográfica.

Poseen una Reglamentación obligatoria para los miembros.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CRIMEN ORGANIZADO:

- **La Narcoactividad**
- **El tráfico ilegal de migrantes y personas.**
- **El lavado de activos.**
- **Tráfico de armas de fuego de tipo defensivo.**
- **Extorsiones.**
- **Secuestros**
- **Robo de vehículos**
- **Sicarios.**

La Narcoactividad:

Es el congelamiento de actividades relacionadas con la producción, almacenamiento, tráfico, distribución a mayoristas y minoristas, incluido el lavado de activos.

El ámbito de acción de la narcoactividad comprende carteles de producción y tráfico, organizaciones criminales que comercializan la droga a diferentes escalas, tanto locales como

internacionales, tienen nexos con actores de lavado de activos, normalmente empresas legales y con otros actores que ocupan puestos claves en instituciones del estado.

Trafico ilegal de migrantes y personas:

Es el caso del Tráfico Ilegal de Personas, las organizaciones criminales se aprovechan del hecho inusual de que, para ellos, las personas son mercancías vendibles, reutilizables o re vendibles, el tráfico de personas es voluntario, las víctimas de este tipo no deciden esta condición, son objeto de compra y venta, se les secuestra y bajo engaño, se les puede contratar como camareras, bailarinas, modelos, pero se les obliga a la prostitución o la servidumbre doméstica.

Lavado de activos:

El lavado de activos es el procesamiento financiero de los recursos adquiridos en cualquier tipo de actividad ilícita, con el objetivo de ocultar su origen ilegal y transformar el dinero, ya sea en bienes o efectivo, pero con carácter de legal.

Tráfico de armas de fuego de tipo defensivo:

Los traficantes de armas tienen definidas áreas y países, especialmente en subdesarrollo en donde el negocio es verdaderamente lucrativo y se opera en todo el territorio nacional, pero especialmente en las áreas fronterizas y en los centros de operación de las organizaciones criminales dedicadas a la narcoactividad.

Extorsiones:

La extorsión es una antigua forma de criminalidad para agenciarse de fondos y que ha sido utilizada por las mafias y el crimen organizado en el mundo, es uno de los más graves problemas que enfrenta la población, ya que no sólo las bandas organizadas criminales extorsionan, sino también es utilizada por las Maras, que es una nueva forma de organización criminal.

Secuestros:

Las organizaciones criminales utilizan el secuestro de personas para agenciarse de recursos, dentro de esta actividad criminal existen diversas formas de secuestros, siendo la modalidad más utilizada el secuestro exprés o secuestro rápido.

Robo de vehículos:

Esta actividad criminal conforma lo que es básicamente una especialización dentro de la estructura de las organizaciones criminales y es a su vez, una empresa debidamente estructurada

en lo local y con nexos con redes en lo trasnacional que les permita ganar millonarias sumas de dinero.

Sicario:

El sicario es la prestación de un servicio, que normalmente consiste en la eliminación física de una o más personas a cambio de un pago.

